

# CONSEJO INSTITUCIONAL

## ACTA APROBADA SESIÓN ORDINARIA No. 3347

**FECHA:** Miércoles 24 de enero de 2024  
**HORA:** 7:30 a.m.  
**LUGAR:** Sala de Sesiones del Consejo Institucional (participación presencial) y plataforma Zoom (participación remota)

### INTEGRANTES PRESENTES

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Rectora y Presidencia
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante Administrativa
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Representante Administrativo
Mag. Randall Blanco Benamburg	Representante Docente
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	Representante Docente
Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng.	Representante Docente
Dr. Teodolito Guillen Girón	Representante Docente
Srta. Abigail Quesada Fallas	Representante Estudiantil
Bach. Daniel Cortés Navarro	Representante Estudiantil
Sr. Saúl Peraza Juárez	Representante Estudiantil
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante de Campus y Centros Académicos

### PERSONAS FUNCIONARIAS

MAE. Maritza Agüero González	Directora de la Secretaría
Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP.	Auditora Interna a.i.

### ÍNDICE

### PÁGINA

ASUNTOS DE TRÁMITE		
<b>ARTÍCULO 1.</b>	Aprobación de la agenda	2
<b>ARTÍCULO 2.</b>	Aprobación de las actas No. 3345 y No. 3346	3
<b>ARTÍCULO 3.</b>	Informe de correspondencia	3
<b>ARTÍCULO 4.</b>	Informes de Rectoría	13
<b>ARTÍCULO 5.</b>	Propuestas de Comisiones Permanentes	18
<b>ARTÍCULO 6.</b>	Propuestas de integrantes del Consejo Institucional	18
CAPITULO DE ASUNTOS EN DISCUSIÓN		
<b>ARTÍCULO 7.</b>	Resultados de la evaluación presupuestaria, gestión física y financiera del Plan anual operativo y presupuesto, al 31 de diciembre de 2023 <i>(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)</i>	18
CONTINUACIÓN DE ASUNTOS DE TRÁMITE		
<b>ARTÍCULO 8.</b>	Informe de labores de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al segundo semestre de 2023 <i>(A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)</i>	50
<b>ARTÍCULO 9.</b>	Prórroga para atender las acciones pendientes de la recomendación 4.3 (inciso c) del plan de acción del Informe de Auditoría Interna AUDI-CI-003-2021 "Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional" <i>(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)</i>	55
CAPÍTULO DE ASUNTOS VARIOS		
<b>ARTÍCULO 10.</b>	Temas de Asuntos Varios	59

La señora María Estrada Sánchez, quien preside, inicia la sesión a las siete horas con treinta y cinco minutos, y procede a corroborar la asistencia; en la Sala de Sesiones se encuentra su persona, la señora Ana Rosa Ruiz Fernández, el señor Teodolito Guillen Girón, el señor Nelson Ortega Jiménez, el señor Randall Blanco Benamburg, la señora Maritza Agüero González, la señora Cindy Picado Montero, quien brinda apoyo secretarial y el señor Enrique Hernández Jiménez, quien brinda apoyo técnico para la respectiva transmisión en vivo de la sesión.

La señora María Estrada Sánchez solicita a las personas que participarán de forma remota que confirmen su presencia e indiquen su ubicación.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde informa que se encuentra en su casa de habitación, en Tres Ríos, La Unión.

La señora Raquel Lafuente Chrysosopoulos indica que se encuentra en su casa de habitación, en Cartago Centro.

El señor Rony Rodríguez Barquero informa que se encuentra en su casa de habitación en Ciudad Quesada, San Carlos.

El señor Daniel Cortés Navarro indica que se encuentra en Cartago, Centro.

El señor Saúl Peraza Juárez informa que se encuentra en casa de familiares en Nicoya, Guanacaste.

La señora Adriana Rodríguez Zeledón informa que se encuentra en la oficina de la Auditoría Interna.

La señora María Estrada Sánchez informa que a la señorita Abigail Quesada Fallas se le presentaron dificultades de conexión, por lo que espera que se incorpore en el transcurso de la sesión.

Participan en la sesión 10 integrantes, 5 presentes en la sala y 5 en línea mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM; por cuanto se confirma el quórum necesario para la presente sesión.

## **CAPÍTULO DE AGENDA**

### **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la agenda y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

Asistencia

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las actas No. 3345 y No. 3346
3. Informe de correspondencia
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones Permanentes
6. Propuestas de integrantes del Consejo Institucional
7. Informe de labores de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al segundo semestre de 2023 *(A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)*
8. Prórroga para atender las acciones pendientes de la recomendación 4.3 (inciso c) del plan de acción del Informe de Auditoría Interna AUDI-CI-003-2021 "Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional" *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

### **ASUNTOS DE FONDO**

9. Resultados de la evaluación presupuestaria, gestión física y financiera del Plan anual operativo y presupuesto, al 31 de diciembre de 2023 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

### **ASUNTOS VARIOS**

10. Temas de Asuntos Varios

## CAPÍTULO DE APROBACIÓN DE ACTA

### ARTÍCULO 2. Aprobación de las actas No. 3345 y No. 3346

Se somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria No. 3345 y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra.

Respecto al acta de la Sesión Extraordinaria No. 3346, la Dirección de la Secretaría informa que el día anterior se recibió solicitud de justificación de ausencia del señor Saúl Peraza Juárez, misma que fue aceptada por la Presidencia; por cuanto, atendiendo su instrucción, la ausencia del Sr. Peraza Juárez se consignará justificada.

Se somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria No. 3346 y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3347.

## CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA

### ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)

La señora Maritza Agüero González da a conocer la correspondencia enviada y recibida por parte de la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

#### Correspondencia dirigida al Consejo Institucional

1. **Oficio sin referencia**, con fecha de recibido 17 de diciembre de 2023, suscrito por el señor Esteban Andrés Chacón Lemus, dirigido al Tribunal Institucional Electoral, al Tribunal Electoral Estudiantil, al Consejo Institucional, al Directorio de Asambleas Estudiantiles, al Tribunal Jurisdiccional, a las Asociaciones de Carrera, al Tribunal de Honor y al Consejo Ejecutivo de FEITEC, con copia al Tribunal Electoral Estudiantil, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora., a la Ing. Tannia Araya Solano, M.Sc., presidenta del Tribunal Institucional Electoral y al Consejo Institucional, en el cual presenta renuncia a la Presidencia del Tribunal Electoral Estudiantil con efecto inmediato. (SCI-02-01-2023) Firma digital

**Se toma nota. Esta renuncia fue precedida del memorando FEITEC-TEE-311-2023, donde se comunicó la distribución de nombramientos en el Tribunal Electoral Estudiantil, para el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico para su información y en complemento de los oficios TIE-007-2024 y TIE-017-2024.**

2. **Resolución Rectoría RR-615-2023** Memorando con fecha de recibido 19 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, entonces directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, al MAG. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, a la Dra. Gabriela Ortíz León, directora a.i. de la Escuela de Ingeniería Mecatrónica, a la MAE. María José Artavia Jiménez, directora a.i. de la Escuela de Administración de Tecnología de Información (ATI), al Ing. Milton Villegas Lemus, director a.i. de la Escuela de Ingeniería en Computadores y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, en el cual autoriza los siguientes nombramientos -de conformidad con el artículo 26 inciso j) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y amparada al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3339, Artículo 9, del 15 de noviembre de 2023- Dra. Gabriela Ortíz León, directora a.i. de la Escuela de Ingeniería Mecatrónica, a la MAE. María José Artavia Jiménez, directora a.i. de la Escuela de Administración de Tecnología de Información (ATI) y al Ing. Milton Villegas Lemus, director a.i. de la Escuela de Ingeniería en Computadores, en el periodo que comprende del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2024. (SCI-05-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos Estudiantiles para su información.**

3. **Oficio sin referencia** con fecha de recibido 20 de diciembre de 2023, suscrito por la señorita Francela Arias Vargas, dirigido al Tribunal Institucional Electoral, al Tribunal Electoral Estudiantil, al Consejo Institucional, al Directorio de Asambleas Estudiantiles, al Tribunal Jurisdiccional, a las Asociaciones de Carrera, al Tribunal de Honor y al Consejo Ejecutivo, con copia al Tribunal Electoral Estudiantil, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la Ing. Tannia Araya Solano, M.Sc., presidenta del Tribunal Institucional Electoral y al Consejo Institucional, en el cual presenta su renuncia a la Vicepresidencia del Tribunal Electoral Estudiantil con efecto inmediato. **(SCI-07-01-2023)** Firma digital

**Se toma nota. Esta renuncia fue precedida del memorando FEITEC-TEE-311-2023, donde se comunicó la distribución de nombramientos en el Tribunal Electoral Estudiantil, para el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico para su información y en complemento de los oficios TIE-007-2024 y TIE-017-2024.**

4. **Oficio sin referencia** con fecha de recibido 20 de diciembre de 2023, suscrito por el señor Iván Arce Quirós, dirigido al Tribunal Institucional Electoral, al Tribunal Electoral Estudiantil, al Consejo Institucional, al Directorio de Asambleas Estudiantiles, al Tribunal Jurisdiccional, a las Asociaciones de Carrera, al Tribunal de Honor y al Consejo Ejecutivo de FEITEC, con copia al Tribunal Electoral Estudiantil, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la Ing. Tannia Araya Solano, M.Sc., presidenta, Tribunal Institucional Electoral y al Consejo Institucional, en el cual presenta su renuncia al cargo de Tesorero del Tribunal Electoral Estudiantil con efecto inmediato. **(SCI-08-01-2023)** Firma digital

**Se toma nota. Esta renuncia fue precedida del memorando FEITEC-TEE-311-2023, donde se comunicó la distribución de nombramientos en el Tribunal Electoral Estudiantil, para el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.**

5. **Oficio sin referencia**, con fecha de recibido 21 de diciembre de 2023, suscrito por el señor Alejandro José Soto Chacón, Tercer Representante Estudiantil electo ante el Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, auditora interna a.i., a las Asociaciones de carrera, al Consejo Ejecutivo, a los Consejos Ejecutivos Regionales, al Directorio de Asambleas Estudiantiles, al Tribunal Jurisdiccional y a la Fiscalía General de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el cual presenta su renuncia al cargo de Tercer Representante Estudiantil ante el Consejo Institucional, el cual hubiese llegado a ejercer a partir del 1 de enero de 2024. **(SCI-10-01-2023)** Firma digital

**Se toma nota. Esta renuncia fue precedida de la RESOLUCIÓN FEITEC-RES-TEE-009-2023 en la cual se comunicó la ampliación por el periodo que va del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, del nombramiento de la persona electa anteriormente.**

6. **Resolución Rectoría RR-628-2023** con fecha de recibido 27 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, al Consejo Institucional y al Departamento de Gestión de Talento Humano, en el cual resuelve otorgar teletrabajo colectivo nacional e internacional por el periodo del 27 de diciembre del 2023 al 14 de enero de 2024, a las personas funcionarias que integran el Consejo Institucional. **(SCI-13-01-2024)** Firma digital

**Se toma nota.**

7. **Mensaje de correo electrónico** con fecha de recibido 27 de diciembre de 2023, suscrito la MSc. Laura Hernández Alpízar, dirigido al Consejo Institucional, en el cual adjunta el informe correspondiente a su gestión como integrante titular del Consejo

Institucional, en el periodo comprendido entre 1 de julio y 31 de diciembre del año 2023. (SCI-14-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**8. CIM-001-2024** Memorando con fecha de recibido 15 de enero de 2024, suscrito por el Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, profesor de la Escuela de Ciencia e Ingeniería de los Materiales, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo institucional, a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual solicita incorporarse a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, y a la Comisión de Estatuto Orgánico. **(SCI-17-01-2024) Firma digital**

**Se toma nota. Se encuentran actualizadas las listas de distribución de correo electrónico de las comisiones permanentes detalladas (CI-CoPa y CI-ComisionEstatuto). Se omite su traslado a las respectivas comisiones por encontrarse copiadas en la comunicación.**

**9. FUNDATEC-015-2024** Memorando con fecha de recibido 15 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Damaris Cordero Castillo, delegada ejecutiva de FUNDATEC, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia al MGA. Ricardo Coy Herrera, presidente de la Junta Administrativa de FUNDATEC, al Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación, al Máster Jorge Masís Montenegro, auditor interno de FUNDATEC, a la Máster Elisa Solano Chavez, directora Financiera de FUNDATEC, a la Máster Gioconda Gómez Rojas, jefatura de proyectos de FUNDATEC, a la Asesoría Legal Externa de FUNDATEC y al Ing. Jose Andrés Araya Obando, director de la Escuela de Ingeniería en Construcción, en el cual, en atención al numeral 10 del Reglamento para la utilización de los recursos depositados en el "Fondo de Apoyo a Proyectos (FAP)" transcribe acuerdo de la Junta Administrativa de FUNDATEC, realizado mediante sesión de consulta formal 24-2023 del 15 al 19 de diciembre de 2023, en el cual se resuelve autorizar el uso del FAP hasta por la suma de ₡24,379,530.00 de carácter no rembolsable y para el pago de honorarios, para financiar la propuesta presentada por el Ing. José Andrés Araya Obando, en representación de la Escuela de Ingeniería en Construcción y que consiste en una revisión de la propuesta de construcción del Hospital Max Peralta de Cartago. **(SCI-18-01-2024) Firma digital**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración a quien anteriormente se le dirigió la nota de solicitud de la Junta de Salud del Hospital Max Peralta, y a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para su conocimiento y revisión en el marco de la coadyuvancia con Fundatec.**

**10. R-007-2023** Memorando con fecha de recibido 15 de enero de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, al MAG. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, a la Dra. Gabriela Ortíz León, directora a.i. de la Escuela de Ingeniería Mecatrónica, a la MAE. María José Artavia Jiménez, directora a.i. de la Escuela de Administración de Tecnología de Información (ATI), al Ing. Milton Villegas Lemus, director a.i. de la Escuela de Ingeniería en Computadores y a la Dra. Hannia Rodríguez, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, en el cual aclara que las fechas de los nombramientos comunicados en la Resolución de Rectoría RR-615-2023 corresponden al periodo que comprende del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024. **(SCI-19-01-2024) Firma digital**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos Estudiantiles para su información.**

**11. TIE-012-2024** Memorando con fecha de recibido 16 de enero de 2024, suscrito por la M.Sc. Tannia Araya Solano, presidenta del Tribunal Institucional Electoral, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional y a las diferentes instancias institucionales, en el cual solicita la actualización -a más tardar el 23 de enero de 2024- de representantes ante la Asamblea Institucional Representativa (AIR) para la sesión extraordinaria solemne AIR-108-2024 que se estará realizando el miércoles 08 de marzo de 2024. **(SCI-24-01-2024)** Firma digital

**Se toma nota. Se ha atendido la gestión mediante oficio TIE-024-2024.**

**12. SCI-017-2024** Memorando con fecha de recibido 18 de enero de 2024, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la “Comisión Especial para el proceso de reclutamiento, selección y nombramiento de la persona que ocupe la Dirección de la Auditoría Interna” del Consejo Institucional”, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite para revisión, análisis y aprobaciones correspondientes por parte del Consejo Institucional, el Acta de Selección del Concurso Público 01-2023 y la propuesta titulada “Solicitud de aprobación del proceso concursal y terna del Concurso Público 01-2023 para el nombramiento a tiempo indefinido de la persona que ocupará la dirección de la Auditoría Interna a partir del 2 de febrero de 2024 ante la Contraloría General de la República”. **(SCI-39-01-2024)** Firma digital

**Se toma nota. Tema atendido en Sesión Extraordinaria No. 3346.**

**13. SCI-006-2024** Memorando con fecha de recibido 18 de enero de 2024, suscrito por la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng. coordinadora de la “Comisión Especial que se encargue de recolectar y sistematizar la evidencia inherente a los efectos adversos que producen las leyes No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y No. 10159 Ley Marco de empleo Público”, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite adendum al oficio SCI-007-2023 donde se remitió el informe de la citada Comisión Especial, a fin de dejar constancia que la participación de todas las personas integrantes de la Comisión que fueron detalladas en el informe, fue del 100% en todas las reuniones ahí consignadas. **(SCI-30-01-2024)** Firma digital

**Se toma nota. La Dirección de la Secretaría procederá con las respectivas constancias de participación.**

**14. Mensaje de correo electrónico** con fecha de recibido 18 de enero 2024, suscrito por MPsc. Milagro Bonilla Mora, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual atiende la convocatoria para llenar dos vacantes de integrante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, una para el periodo comprendido entre el 11 de febrero del 2024 al 10 de febrero del 2027 y la segunda del 18 de febrero del 2024 al 17 de febrero del 2027, y manifiesta su interés para llenar las vacantes adjuntando su currículum. **(SCI-43-11-2023)** Firma digital

**Se toma nota. Futuro punto de agenda.**

**15. Mensaje de correo electrónico** con fecha de recibido 19 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Carlos Gómez Córdoba, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual atiende la convocatoria para llenar dos vacantes de integrante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, una para el periodo comprendido entre el 11 de febrero del 2024 al 10 de febrero del 2027 y la segunda del 18 de febrero del 2024 al 17 de febrero del 2027, y manifiesta su

interés para llenar las vacantes adjuntando su currículum. (SCI-44-11-2023) Firma digital

**Se toma nota. Futuro punto de agenda.**

**16. OF-CNR-2-2024** Memorando con fecha de recibido 19 de enero de 2024, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, dirigido a la Dra. Ana Carmela Velázquez, Directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Presidencia del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Dra. Jeannette Valverde Chaves, Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, al M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, al Dr. Emmanuel González Alvarado, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, con copia al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la Universidad de Costa Rica, al M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector de la Universidad Nacional y al Sr. Edgar Alejandro Solís Moraga, Secretario Ejecutivo del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, en el cual se informan las principales acciones desarrolladas por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en el periodo que comprende de enero a diciembre del 2023. (SCI-45-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. Se traslada para su información a las comisiones permanentes.**

**Correspondencia dirigida con copia al Consejo Institucional**

**17. FEITEC-RES-TJ-013-2023 Resolución** con fecha de recibido 16 de diciembre de 2023, suscrito por la señorita Srta. Sofía Rubio Ávila, presidenta del Tribunal Jurisdiccional de FEITEC, dirigido a Srta. Dariana Soto Arias, representante estudiantil ante el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, al Directorio de Asambleas Estudiantiles, al Tribunal Electoral Estudiantil, al Consejo Ejecutivo de la FEITEC y a las Asociaciones de Carrera, con copia a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr), en la cual se resuelve invalidar la resolución FEITEC-RES-003-2022, emitida por ese Tribunal el 26 de setiembre del 2022, para los órganos que tengan suplencias activas, y se declara sin lugar el recurso analizado, relacionado con la conformación del Tribunal Electoral Estudiantil. (SCI-04-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**18. Recurso de Revocatoria** con fecha de recibido 18 de diciembre de 2023, suscrito por la señorita Dariana María Soto Arias, dirigido al Tribunal Jurisdiccional de FEITEC, con copia a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr), en el cual interpone Recurso de Revocatoria contra la resolución FEITEC-RES-TJ-013-2023 relacionada con la conformación del Tribunal Electoral Estudiantil. (SCI-04-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**19. Oficio sin referencia** con fecha de recibido 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Bach. Yimel Faralé Jiménez Castro, dirigido al Consejo Ejecutivo de la FEITEC, a los Consejos Ejecutivos Regionales de la FEITEC, al Directorio del Tribunal Electoral Estudiantil, al Directorio del Tribunal Jurisdiccional, al Directorio de Asambleas Estudiantiles, a las Asociaciones de Carrera de la FEITEC, a la Fiscalía General y a la Comunidad Institucional, con copia a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr), en el cual presenta su renuncia al Directorio de Asambleas Estudiantiles, al Tribunal de Honor y a la Comisión de Reglamentos. (SCI-06-01-2023) Firma digital

**Se toma nota.**

**20. DFOE-CAP-3301** oficio con fecha de recibido 21 de diciembre de 2023, suscrito por las señoras Flor de María Alfaro Gómez, Gerente de Área a.i. y Adriana Mora Cordero, Fiscalizadora, ambas de la Contraloría General de la República, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a

la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, y a la Licda. Ana Miriam Araya Porras, directora ejecutiva de la **Secretaría** Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), en el cual comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial 2024 del Instituto Tecnológico de Costa Rica por ₡81.753,7 millones. (SCI-09-01-2024)

**Se toma nota. Tema atendido en la Sesión Extraordinaria 3344.**

**21. FEITEC-TEE-311-2023** Memorando con fecha de recibido 21 de diciembre de 2023, suscrito por la Srta. Dariana María Soto Arias, presidente del Tribunal Electoral Estudiantil, dirigido a la Srta. Abigail Quesada Fallas, presidente del Consejo Ejecutivo FEITEC, a la Srta. Sofía Rubio Ávila, presidente del Tribunal Jurisdiccional, al Sr. Anyelo Guzmán Pérez, vicepresidente del Directorio de Asambleas Estudiantiles y a las Asociaciones de Carrera, con copia al Consejo Institucional, en el cual adjunta la distribución de los puestos del Directorio del Tribunal Electoral Estudiantil, para el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023. (SCI-11-01-2024)

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico para su información y en complemento de los oficios TIE-007-2024 y TIE-017-2024.**

**22. AL-DSDI-OFI-0001-2024** Nota con fecha de recibido 9 de enero de 2024, suscrito por la señora Daniela Agüero Bermúdez, Jefa del Área Legislativa VII de las Comisiones Legislativas, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, suscrito por el señor Edel Rosales Novoa, director del Departamento Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, dirigido a las Universidades Estatales -entre otros destinatarios- con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite consulta sobre el texto actualizado de la discusión del Proyecto de "LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD", EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.746. (SCI-15-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-002-2024) y a la Comunidad Institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**

**23. SCI-002-2024** Memorando con fecha de recibido 15 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada para su dictamen el Proyecto de "LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD", Expediente No. 23.746. (SCI-20-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**24. TIE-007-2024** Memorando con fecha de recibido 15 de enero 2024, suscrito por la M.Sc. Tannia Araya Solano, presidenta del Tribunal Institucional Electoral, dirigido al Tribunal Electoral Estudiantil, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la Ing. Yarima Sandoval Sánchez, presidenta del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, a la Secretaría del Consejo Institucional y a la Máster Adriana Rodríguez Zeledón, auditora interna a.i., en el cual solicita la representación estudiantil ante el Tribunal Institucional Electoral. (SCI-21-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. Se traslada para su información a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

**25. TIE-0017-2024** Memorando con fecha de recibido 15 de enero 2024, suscrito por la M.Sc. Tannia Araya Solano, presidenta del Tribunal Institucional Electoral, dirigido a la Comunidad Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la Ing. Yarima Sandoval Sánchez, presidenta del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional y a la Máster Adriana Rodríguez Zeledón, auditora interna a.i. y al

Tribunal Institucional Electoral, en el cual comunica que, desde el 06 diciembre de 2023, el TIE se encuentra sin quórum estructural, lo cual impide la toma de acuerdos válidos. De mantenerse esta situación, los cronogramas tramitados podrían sufrir atrasos, entre ellos la conformación del padrón 2024-2026 para la Asamblea Institucional Representativa, por cuanto insta vehementemente al Tribunal Electoral Estudiantil para que a la mayor brevedad posible tome las acciones correspondientes en relación con el nombramiento de las personas representantes estudiantiles ante el TIE, y recordarle, respetuosamente, la imperiosa necesidad, el deber legal y moral de cumplir con su rol dentro de la Institución. (SCI-26-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. Se traslada para su información a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

**26. AL-CPEDER-0583-2024** Nota con fecha de recibido 16 de enero de 2024, suscrito por la señora Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativa I, de la Asamblea Legislativa, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr), en el cual remite consulta sobre el Proyecto de Ley "APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10120"ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES" DEL 2 DE FEBRERO DEL 2022. Expediente No. 24.043. (SCI-15-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-004-2024) y a la Comunidad Institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**

**27. CIRE-001-2024** Memorando con fecha de recibido 16 de enero de 2024, suscrito por el MGP. René D'Avanzo Trejos, quien ejerce la Secretaría Ejecutiva del Comité Institucional de Reconocimiento y Equiparación (CIRE), dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al MGA. Ricardo Coy Herrera, Coordinador del CIRE y a la M.Sc. Nuria Vanessa Figueroa Flores, representante titular docente en el CIRE, en el cual solicita la convocatoria para iniciar el proceso de nombramiento, de un titular docente en sustitución de la M.Sc. Nuria Vanessa Figueroa Flores. (SCI-23-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. Futuro punto de agenda.**

**28. SCI-01-2024** Memorando con fecha 17 de enero de 2024, suscrito por el Bach. Andrey Daniel Cortés Navarro, integrante del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr), en el cual consulta si cuando se solicita un permiso para ausentarse o se presenta una justificación a la persona que ejerce la presidencia en la instancia y esta no da una respuesta habiendo transcurrido más de un mes ¿puede darse por entendido como silencio positivo al amparo del artículo 330 de la Ley General de Administración Pública? ¿qué alcances tiene y cuál es su correcta aplicación? (SCI-27-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**29. SCI-009-2024** Memorando con fecha de recibido 17 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, coordinador de la "Comisión especial que elabore una propuesta que permita al Consejo Institucional atender lo señalado en el punto 6 de la propuesta 3-1, aprobada en la Sesión Ordinaria AIR-107-2023", con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 3345, Artículo 3, inciso 13, del 17 de enero de 2024. (SCI-33-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**30. R-016-2024** Memorando con fecha de recibido 17 de enero de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido a la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP., auditora interna a.i., con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, al MAE Roy D´Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, al MAE. Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto y a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr), en el cual en atención al AUDI-SIR-046-2023 Informe de seguimiento advertencia AUDI-AD-009-2022 “Advertencia sobre la necesidad de que se definan criterios y mecanismos para la asignación, giro, seguimiento y control del uso de los fondos que se transfieren a sujetos privados para su administración o custodia” la Vicerrectoría de Administración remite el oficio VAD-004-2024, donde indica que el Departamento Financiero Contable remitirá una propuesta de Reglamento para la asignación, giro, seguimiento y control del uso de los fondos que el ITCR transfiere a sujetos privados para su administración o custodia, al 31 de mayo del 2024, el cual se someterá a análisis de la Rectora y luego se remitirá ante el Consejo Institucional. **(SCI-38-01-2024)** Firma digital

**Se toma nota. Se traslada para su conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.**

**31. SCI-004-2024** Memorando con fecha de recibido 17 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada para su dictamen del Proyecto de Ley “APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10120 “ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES” DEL 2 DE FEBRERO DEL 2022”, Expediente No. 24.043. **(SCI-28-01-2024)** Firma digital

**Se toma nota.**

**32. SCI-018-2024** Memorando con fecha de recibido 19 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, representante docente ante el Consejo Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada solicitud planteada por la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, en el apartado de Asuntos Varios, en el marco de la Sesión Ordinaria No. 3345, realizada el 17 de enero de 2024. **(SCI-29-01-2024)** Firma digital

**Se toma nota.**

**33. SCI-010-2024** Memorando con fecha de recibido 17 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la DI. Ivonne Madrigal Gaitán, MBA., directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, con copia a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr), en el cual solicita publicar mediante comunicado de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, que el Consejo Institucional amplía el plazo para recibir postulaciones para llenar dos vacantes de suplentes en la Comisión de Evaluación Profesional. Las personas que resulten electas ejercerán por un periodo de tres años a partir de que el Consejo Institucional resuelva la elección; para lo cual se estiman las fechas siguientes: del 08/02/2024 al 07/02//2027. **(SCI-34-01-2024)** Firma digital

**Se toma nota. Futuro punto de agenda.**

**34. SCI-011-2024** Memorando con fecha de recibido 17 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la DI. Ivonne Madrigal Gaitán, MBA., directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, con copia a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr), en el cual solicita publicar mediante comunicado de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, que

el Consejo Institucional requiere llenar dos vacantes de integrante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, una para el periodo comprendido entre el 11 de febrero del 2024 al 10 de febrero del 2027 y la segunda del 18 de febrero del 2024 al 17 de febrero del 2027. (SCI-35-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. Futuro punto de agenda.**

**35. SCI-012-2024** Memorando con fecha de recibido 17 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la DI. Ivonne Madrigal Gaitán, MBA., directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual solicita publicar mediante comunicado de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, que el Consejo Institucional requiere llenar una vacante en el puesto de integrante académico en el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE), para el periodo comprendido entre el 17 de marzo 2024 y el 22 de setiembre del 2024. (SCI-36-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. Futuro punto de agenda.**

**Correspondencia dirigida a comisiones permanentes del Consejo Institucional**

**36. R-1300-2023** Memorando con fecha de recibido 26 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite los oficios VAD-0494-2023 y OPI-442-2023 como solicitud al Consejo Institucional para aprobar la aplicación de la primera modificación presupuestaria del 2024, disminuyendo la partida de Cuentas Especiales y aumentando la de Remuneraciones por un monto de ₡932,2 millones, para atender las plazas nuevas aprobadas en los acuerdos del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3340 Artículo 12 y No. 3341 Artículo 11 del 22 y 29 de noviembre de 2023 respectivamente. (SCI-12-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. Tema atendido en la Sesión Extraordinaria 3344.**

**37. R-1290-2023** Memorando con fecha de recibido 15 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y al MAE Roy D'Avanzo Trejos, director del Departamento Financiero Contable en el cual informa que se recibió el OPI-438-2023, donde adjuntan la propuesta del procedimiento "Aplicación de trámites electrónicos por Solicitudes de Modificación al Presupuesto y su vinculación con la Planificación Institucional" (con el diagrama de flujo que estaba pendiente de incorporar por parte de OPI), se agradece considerar el adjunto como evidencia del avance en el producto final y considerando el DFC-985-2023, dicho procedimiento estará revisado y gestionado según la Guía para elaborar Procedimientos Institucional al 29 de febrero del 2024. (SCI-3-01-2024) Firma digital

**Se toma nota en el seguimiento de acuerdos.**

**38. DFC-996-2023** Memorando con fecha de recibido 15 de enero de 2024, suscrito por el MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, y a la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Rectora, a la MAE. Silvia Elena Watson Araya, vicerrectora de Administración, al MAE. Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, al Bach. Daniel Abarca Calderón, coordinador de la Unidad de Tesorería y a la MAE. María de los Ángeles Montero, coordinadora de la Unidad de

Contabilidad, en el cual informa que, en atención al acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Extraordinaria N°. 3329, Artículo 1, del 14 de setiembre de 2023, referido a la autorización de la transferencia excepcional a la Federación de Estudiantes del ITCR, el Departamento Financiero Contable recibió el 12 de diciembre de 2023 de parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, la vinculación de los gastos del tercer tracto con el plan de trabajo de FEITEC para el periodo 2022, y el 13 de diciembre de 2023 las facturas de la FEITEC en documentos físicos para la respectiva revisión y posterior trámite de aplicación de la transferencia excepcional. Añade que se remitió el 20 de diciembre de 2023, el oficio DFC-994-2023, en el cual se detallan las inconsistencias encontradas con el resultado de la verificación, y que en consecuencia se presentó ante la Unidad de Contabilidad, una cantidad considerable de documentos físicos (facturas) que requieren de su respectiva revisión para descartar duplicidades, inconsistencias y que las facturas fueran emitidas a nombre de FEITEC, y siendo que el Departamento Financiero Contable se encuentra atendiendo labores propias del cierre del periodo, la validación de los gastos no cerró al 15 de diciembre del 2023 como se dispuso en el acuerdo citado. (SCI-16-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**39. SCI-005-2024** Memorando con fecha de recibido 17 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 3345, Artículo 3, incisos 4, 8, 9, 14, 16, 17, 26, 29, 33 y 49, del 17 de enero de 2024. (SCI-29-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**40. SCI-007-2024** Memorando con fecha de recibido 17 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 3345, Artículo 3, inciso 2, del 17 de enero de 2024. (SCI-31-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**41. SCI-008-2024** Memorando con fecha de recibido 17 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González., directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 3345, Artículo 3, inciso 3, del 17 de enero de 2024. (SCI-32-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**42. R-015-2024** Memorando con fecha de recibido 17 de enero de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, al MAE Roy D´Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual adjunta para el trámite correspondiente el Informe de la Evaluación del Plan Anual Operativo y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2023. (SCI-37-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. Punto de agenda.**

**43. R-026-2024** Memorando con fecha de recibido 18 de enero de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez. M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia

Watson Araya, vicerrectora de Administración, al MAE Roy D´Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual adjunta de nuevo el documento de evaluación del PAO al 31 de diciembre de 2023, ya que posterior a la presentación ante la Comisión de Planificación y Administración se le realizaron ajustes generales y en la tabla 1. (SCI-41-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. Punto de agenda.**

## **CAPÍTULO DE ASUNTOS DE RECTORIA**

### **ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría**

La señora María Estrada Sánchez procede a realizar un resumen de las actividades de Rectoría, efectuadas del 17 de enero de 2024 al 23 de enero de 2024:

- 1. Informe matrícula de primer ingreso I semestre 2024.** El lunes 22 de enero de 2024 se realizó la matrícula de primer ingreso correspondiente al primer semestre 2024, la cual superó 1900 estudiantes matriculados. El miércoles 24 de enero de 2024 se realiza la matrícula extraordinaria, para lo cual se empadronaron alrededor de 800 personas para los 100 cupos disponibles. El proceso de matrícula transcurrió de manera fluida y ordenada, no se presentaron imprevistos en temas de logística ni sistemas. Respecto al tema de becas se debió trasladar la fecha de los resultados para el primer ingreso para la presente semana, dado que se presentaron errores por parte de la empresa contratada que apoya en aspectos de trabajo social. Los errores se identificaron previo a la publicación de los resultados; por cuanto se procedió a contactar a cada una de las personas para realizar las aclaraciones y que tuvieran tranquilidad a la hora de realizar la matrícula, finalmente no se identificó ningún impacto alrededor del tema. Se resalta que todas las direcciones de las carreras estuvieron disponibles a tiempo completo para atender dudas durante el proceso de matrícula, de igual manera se destaca la labor, coordinación y gestiones realizadas entre la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
- 2. Convenios y contratos de los servicios de transporte institucional.** Se realizó una reunión para continuar con el análisis de los convenios y contratos de los servicios de transporte institucional. El tema se venía trabajando desde el año anterior, tal como lo comentó, en la sesión anterior, la señorita Abigail Quesada Fallas, presidente de la Federación de Estudiantes del Tec. Se continuará con algunos convenios existentes y otros a través de contratos. Se informa, además, que con la colaboración del Lic. Danilo May Cantillano, director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, se realizó una consulta al Consejo de Transporte Público (CTP), relacionada con el contratista del servicio de transporte del Centro Académico Alajuela, dado que dejó abandonado el servicio desde el mes de octubre del año 2023; a lo cual se informó que según la Norma vigente se debe contactar a la persona responsable, antes de iniciar una contratación adicional; sin embargo, no se han obtenido resultados para contactarlo, mas producto de la consulta, se logró avanzar en el trámite correspondiente. Están pendientes los ajustes en el contrato de la ruta San José ya que la persona que está a cargo del convenio está solicitando un ajuste de la tarifa; sin embargo, eso no es consistente con las observaciones brindadas por los estudiantes, relacionadas con la calidad del servicio, por lo que se están haciendo las revisiones pertinentes. Alrededor de lo anterior se realizó una reunión con el Oficial de Tránsito con el fin de tratar algunos temas y aclarar dudas relacionadas con la atención de la Ley de Tránsito y el marco del Reglamento de Transportes del ITCR. Se considera además el traslado de las personas del Colegio Científico, del Programa de Adulto Mayor del Instituto Tecnológico de Costa Rica (PAMTEC) y de los infantes del Taller Infantil, por ser parte

de la Comunidad Universitaria.

3. Informes del Consejo de Rectoría. En reuniones del Consejo de Rectoría se atendieron algunas temáticas que sin duda deben ser revisadas, tales como: logística, recursos y capacidades instaladas; lo anterior ya que aún existen atrasos en términos de remuneración, así como sendas observaciones alrededor del tema de las compras. Indica la señora Rectora que más allá de la nueva Ley de Contratación Pública, hay algunos elementos que no se están logrando mapear. Si bien la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Investigación y Extensión son las más afectadas en el marco de la implementación de la citada Ley, por las adquisiciones, no se tiene una cuantificación exacta. Se está trabajando alrededor de la mejora de las acciones para dar seguimiento del tema, dado que al tener una diferencia en cuanto a la estructura programática el Departamento de Aprovisionamiento no logró generar la información de mejor manera, para que tanto la Administración como el Consejo Institucional, la tengan en forma clara y oportuna. Posteriormente se estará tratando con las personas coordinadoras de las Comisiones permanentes del Consejo Institucional, la priorización de temas, entre los cuales se cita el Reglamento Interno de Contratación Pública y el Reglamento de Caja Chica [Tesorería], así como la armonización y mejora de la comunicación interna, no solo entre cada una de las Vicerrectorías sino más allá de los jerarcas, esto por cuanto se quedaron algunos pagos pendientes no por falta de capacidad de pago, sino por algunas falencias en la comunicación entre las diferentes instancias a lo interno de la Vicerrectoría de Administración. En el Consejo de Rectoría se realizaron las aclaraciones y se están tomando oportunidades de mejora de forma que se pueda lograr una comunicación fluida en procura de fortalecer la eficiencia y la eficacia.
4. Planta de tratamiento de agua. Se han logrado avances significativos respecto a la reparación de la Planta de tratamiento de agua; según afirmaciones del contratista, antes del 03 de febrero próximo estará lista, dado que el curso lectivo inicia el 06 de febrero 2024.
5. Reunión con la señorita Abigail Quesada Fallas, presidente de la Federación de Estudiantes. Se realizó una reunión con la señorita Abigail Quesada Fallas, presidente de la FEITEC, en la cual estuvo presente la Rectoría y las personas Vicerrectoras; el tema principal se centró en las campañas de divulgación sobre los servicios que brinda el Instituto Tecnológico de Costa Rica que se realizan a través de la Federación de Estudiantes, lo anterior para todos los Campus y Centros Académicos, de forma que se les puedan trasladar y así dar el seguimiento a la campaña.
6. Reunión con el señor Daniel Cortés Navarro, representante estudiantil en el Consejo Institucional. Se realizó una reunión con el señor Daniel Cortés Navarro, con fin de tratar algunos temas de interés del sector estudiantil, analizaron opciones de priorización y otros elementos relacionados con situaciones propias del señor Cortés Navarro que eventualmente podrían analizarse en el seno de las comisiones permanentes del Consejo Institucional.
7. Reunión con la Oficina de Ingeniería. Se sostuvo una reunión con las personas de la Oficina de Ingeniería con el fin de analizar más de cerca las acciones que se están realizando en cada Campus y Centro Académico. El martes 23 de enero de 2024 se realizó otra visita al Centro Académico Alajuela con el fin de dar seguimiento a la construcción del edificio; ya se adelantaron trabajos en las oficinas, construcción de bodegas, corta de árboles y se está coordinando la movilización de troncos a la zona asignada por la Universidad Técnica Nacional (UTN), están ubicadas las líneas de telecomunicaciones (éstas no fueron dañadas durante la excavación) y se presupone que están a una profundidad adecuada para la cimentación del edificio. Ya se

colocaron los puntos topográficos para la ubicación del edificio, por lo cual la empresa constructora puede trabajar con los movimientos de tierra y de trazado. A continuación, se muestran las fotografías sobre los avances de la obra de construcción del edificio del Centro Académico Alajuela:





Además, se informa que se están realizando estudios topográficos en el Centro Académico Limón, esto por el tema de las invasiones; de la misma forma se realizarán estudios en el Campus Central dado que hay una posible invasión de terrenos en la zona que colinda con Dulce Nombre de Cartago.

8. Reactivación de Convenios. Se recibió una solicitud para reactivar el convenio de BICI-pública con la Municipalidad de Cartago; sin embargo, existe la preocupación de que está muy cerca la fecha de las votaciones municipales para los Gobiernos Locales, esto por cuanto en el convenio anterior, la Institución se comprometía por medio de asistentes a gestionar la estación, así como el uso de espacio físico; por tanto, son elementos que se deben valorar posteriormente.
9. Pago del salario escolar. Se informó a la comunidad institucional que el martes 23 de enero de 2024 se recibió el depósito del salario escolar, por lo que se espera poder realizar el pago de este, antes del 26 de enero de 2024.
10. Visita del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y delegación de Estados Unidos. Se está atendiendo la visita de la señora Arianna Arce Camacho y Estefanía Unfried Hernández del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) acompañadas de una delegación de nueve personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos, así como representantes de la Fundación CRUSA. La visita se enmarca en el marco de la Ley CHIPS, correspondiente a la industria de semiconductores. El Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión estará dirigiendo la visita a los laboratorios de la Escuela de Ingeniería en Electrónica, Escuela de Ingeniería en Mecatrónica, Escuela de Ciencia e Ingeniería de los Materiales, entre otros. Se informa que COMEX ha enfocado mucho su interés en que la delegación de Estados Unidos conozca las capacidades instaladas de la Institución. Indica la señora Rectora que aprovecha para informar que es por esta razón que el señor Vicerrector de Investigación y Extensión no estará presente en la audiencia relacionada con el tema de fondo de la sesión de este día, relacionado con los resultados de la evaluación presupuestaria, gestión física y financiera del Plan anual operativo y presupuesto, al 31 de diciembre de 2023. Añade la señora Rectora que, de la misma forma, el MGA.

Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, está representando a la Rectoría en una conferencia de la empresa INTEL en la Universidad de Costa Rica, por lo que se conectará a través del teléfono.

11. Propuesta del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU). Se informa que más allá de la pasada audiencia, efectuada en el seno de la Comisión de Planificación y Administración para el análisis del salario global a nivel institucional, se comprometió con la Comisión y con diferentes instancias institucionales para llevar el tema a la sesión del Consejo Nacional de Rectores del martes 23 de enero de 2024. En la citada sesión se expuso la preocupación por el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, la cual fue compartida por la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Técnica Nacional; la inquietud le fue trasladada al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, quien manifestó que él votó en contra de la propuesta y que mantiene la misma inquietud, además él comunicó que tuvieron una impugnación de ocho decanos haciendo la observación de que el tema no fue enviado a consulta a la comunidad universitaria y que la Oficina Jurídica lo está analizando, por lo que estarían valorando poner en pausa el acuerdo mientras el Consejo Universitario decide si lo envía a consulta. El resultado de la votación fue de siete votos a favor y cinco en contra, posiblemente hay un tema político a lo interno ya que están en un momento electoral que está afectando la temática; sin embargo, la preocupación es de todas las Universidades. La señora Rectora indica que, por su parte, dará la indicación a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano del ITCR, de no participar en las reuniones de RESU hasta que las personas Rectoras no tomen acciones sobre lo que sucederá con esa temática. Se estableció que la próxima sesión de trabajo será el martes 06 de febrero de 2024, en la cual se reunirán durante todo el día con el fin de analizar el tema como punto único para tomar las decisiones sobre el camino a seguir. También indica la señora Rectora que se comentó sobre la presión que se genera alrededor de la redistribución y que será un tema permanente de discusión.
12. Agenda sesión del martes 23 de enero de 2024 del Consejo Nacional de Rectores. El martes 23 de enero de 2024 se realizó la primera sesión del año del Consejo Nacional de Rectores con una agenda muy extensa. Se conocieron algunas solicitudes de audiencia, entre las que llamó la atención la otorgada el año anterior a la señora Sonia Rojas Méndez, diputada de la fracción del Partido Liberación Nacional, relacionada con la posibilidad de abrir una Sede Interuniversitaria en el cantón de Buenos Aires de Puntarenas; sin embargo, no hay avances respecto a la visita del año anterior para programar la audiencia, razón por la cual se acordó valorarla posterior a la revisión de la propuesta relacionada con la Red Interuniversitaria de Presencia Territorial denominada REDiPRET y convenios para el uso de instalaciones entre las diferentes universidades, algo similar a lo que se realiza entre el Centro Académico Alajuela y la Universidad Técnica Nacional. Indica la señora Rectora que, según tiene entendido, el borrador de la propuesta fue trasladado a la Dirección de Extensión de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a la Vicerrectoría de Docencia y al Consejo Institucional, por lo que agradece que si tienen observaciones se las hagan llegar para analizar el tema en la reunión del CONARE, añade la señora Rectora que desconoce si el borrador de la propuesta le fue traslado a la Comisión permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
13. Oficios tramitados por la Asociación de Funcionarios del ITCR (AFITEC). En relación con los oficios publicados por la AFITEC relacionados con el tema salarial y el reconocimiento de los aumentos de los últimos años, el año anterior se acordó activar una Comisión para el análisis de esos temas. Se realizaron avances para conversar

con las personas que podrían estar colaborando y ya están en la segunda semana oficial de trabajo en procura de poder activar la Comisión a la mayor brevedad posible.

- 14. Medidas Sanitarias.** Como es de conocimiento general, en el país han venido en aumento las afectaciones por casos de COVID y se desconoce si por otros virus. Por esta razón, se está trabajando en un borrador de Resolución de Rectoría para invitar a la comunidad institucional a fortalecer las medidas sanitarias. Se están revisando los lavamanos ya que algunos se habían retirado, con el fin de activarlos y fortalecer esas medidas en todos los Campus y Centros Académicos. Además se están analizando opciones para reactivar las medidas de higiene y en este sentido, equipar con alcohol en gel y jabón, ya que es de gran preocupación la salud de toda la comunidad institucional.

**NOTA:** Al ser las 7:53 a.m., se incorpora a la sesión la señorita Abigail Quesada Fallas e informa que se encuentra en su casa de habitación en San Diego de La Unión.

### **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE COMISIONES Y DE INTEGRANTES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**

#### **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones Permanentes**

No se presentan propuestas de personas integrantes del Consejo Institucional.

#### **ARTÍCULO 6. Propuestas de Integrantes del Consejo Institucional**

No se presentan propuestas de personas integrantes del Consejo Institucional.

**MOCIÓN DE ORDEN:** La señora María Estrada Sánchez presenta moción de orden para modificar la agenda y adelantar la atención de los Asuntos de Fondo, punto 9. “Resultados de la evaluación presupuestaria, gestión física y financiera del Plan anual operativo y presupuesto, al 31 de diciembre de 2023”, debido a que debe atender diferentes reuniones internas que son impostergables. Se somete a votación la moción y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

### **CAPÍTULO DE ASUNTOS EN DISCUSIÓN ASUNTOS DE FONDO**

#### **ARTÍCULO 7. Resultados de la evaluación presupuestaria, gestión física y financiera del Plan anual operativo y presupuesto, al 31 de diciembre de 2023 (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)**

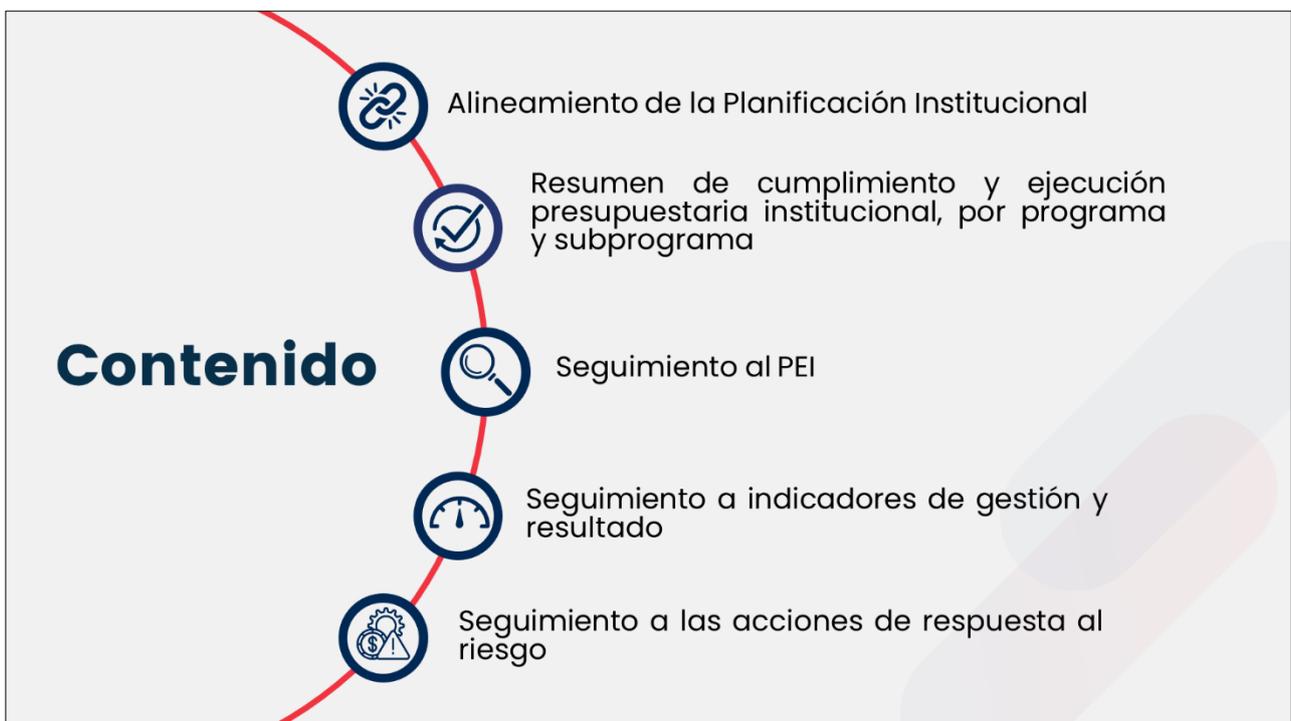
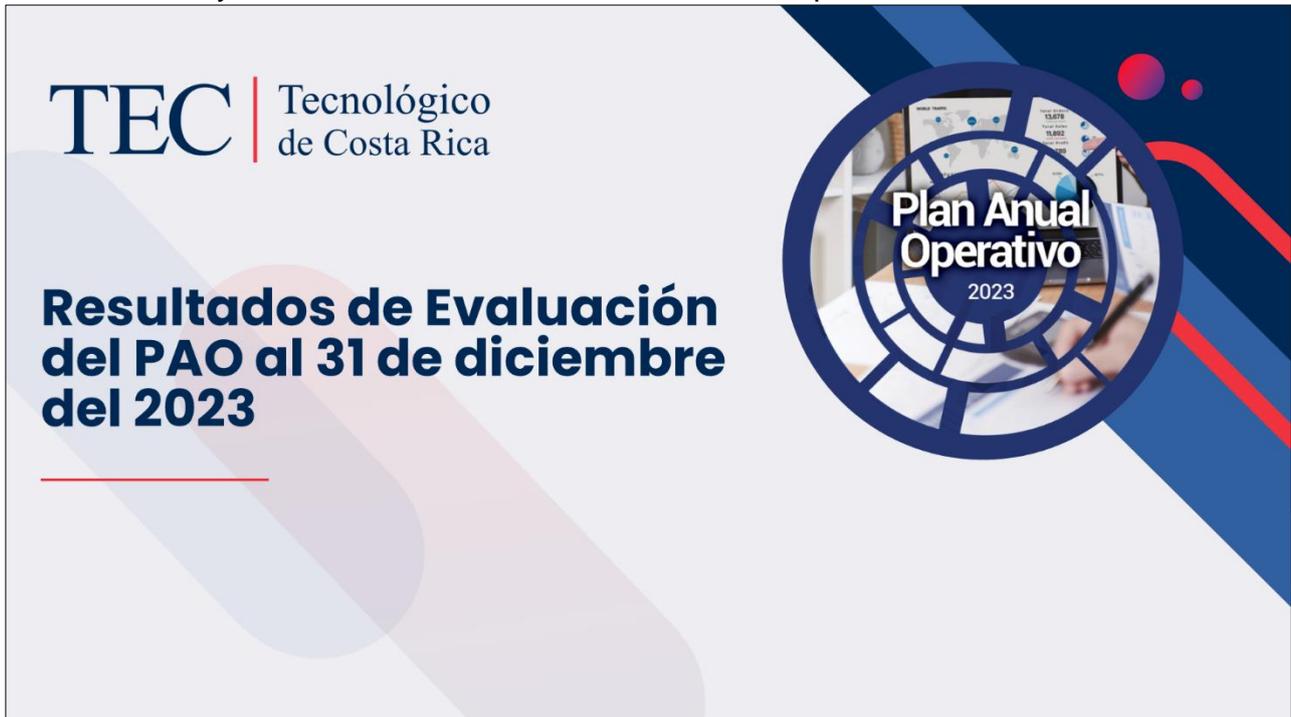
**NOTA:** Al ser las 8:13 a.m. ingresan a la sesión, mediante la herramienta de video conferencia ZOOM, las personas invitadas: M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MAE. Silvia Elena Watson Araya, vicerrectora de Administración, MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, Ing. Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico Limón, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director del Centro Académico Alajuela, MBA. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, MAE. Maricel Salas Hernández, colaboradora de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, MAE. Shirley Martínez Mata, colaboradora de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Lic. Fabio Ramírez Rojas, colaborador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Licda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFPEI), MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), Máster Rodrigo Calvo Bodán, encargado del Área de Gestión de la Información (AGI) de la Oficina de Planificación Institucional.

El señor Nelson Ortega Jiménez presenta la propuesta denominada: Resultados de la evaluación presupuestaria, gestión física y financiera del Plan anual operativo y

presupuesto, al 31 de diciembre de 2023, a cargo de la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta al acta de esta sesión).

La señora María Estrada da la bienvenida a las personas invitadas y cede la palabra.

La señora Evelyn Hernández Solís saluda e inicia con la presentación:



### Responsables del Plan Anual Operativo 2023

- Dirección Superior**
  - Ing. María Estrada Sánchez, MSc. - Rectora
- Vicerrectoría de Administración**
  - MAE. Silvia Elena Watson Araya - Vicerrectora
- Campus Tecnológicos y Centros Académicos**
  - Dr. Óscar López Villegas - Director CTISC
  - MBA. Ronald Bonilla Rodríguez - Director CTLSJ
  - MGP. Luis Diego Noguera Mena - Director CAL
  - MAP. Rogelio González Quirós - Director CAA
- Vicerrectoría de Docencia**
  - MGA Ricardo Coy Herrera - Vicerrector
- Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos**
  - MPsc. Camila Delgado Agüero - Vicerrectora
- Vicerrectoría de Investigación y Extensión**
  - PhD. José Luis León Salazar - Vicerrector

### Equipo técnico

- Oficina de Planificación Institucional**
  - Dirección:**  
MBA. Evelyn Hernández Solís
  - Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales:**  
Lcda. Fabiola Arias Cardero  
MDE. Sergio Picado Zúñiga  
MPsL. Mercedes Mora Fernández  
Lcda. Arianna Aguilar Ellis
  - Unidad Especializada de Control Interno:**  
MBA. Andrea Contreras Alvarado  
MAE. Yalfany Monge D'Avanzo
  - Área de Gestión de la Información:**  
MEBC. Rodrigo Calvo Bodán  
Bach. Arlyn Ángulo Hernández
- Departamento Financiero Contable**
  - MAE. Roy D'Avanzo Navarro  
MAE. Johnny A. Masís Siles  
MAE. Maricell Salas Hernández

# Metodología

**PAO**  
**119**  
metas

-  76 metas de desarrollo
-  12 metas de inversión
-  31 metas sustantivas

Evaluación física

Evaluación financiera

## Alineamiento de Planificación Institucional



Objetivos: 5A y 5E  
Estrategias: 8S y 3E  
Metas: 15S y 4E

Sistema interuniversitario



Políticas: 11  
Objetivos: 9  
Estrategias: 16  
Metas: 57

Planificación institucional



Políticas: 3  
Objetivos: 3  
Áreas: 5  
Metas: 8

Planificación Táctica Inversión



Políticas: 11  
Objetivos: 9  
Metas: 119

Planificación operativa

## Resumen de cumplimiento y ejecución presupuestaria institucional

Cantidad de metas

119

Porcentaje de cumplimiento

90,1

Presupuesto asignado

78 748 322 872,83

Presupuesto ejecutado

71 298 878 584,92

Porcentaje de ejecución

90,5

Metas de desarrollo

Metas de inversión

Metas sustantivas

% Cumplimiento institucional

86,4

92,7

98,1

% Ejecución presupuestaria

97,7

77,2

93,0





## Metas con cumplimiento mayor al 100%

33 metas superan el 100%  
de cumplimiento

★ 27,7%

### Dirección Superior

 1 meta de desarrollo

### VAD

 2 metas de desarrollo

### Docencia

 12 metas de desarrollo

 3 metas sustantivas

### Vida Estudiantil y SA

 1 meta de desarrollo

 1 meta sustantiva

### Investigación

 9 metas de desarrollo

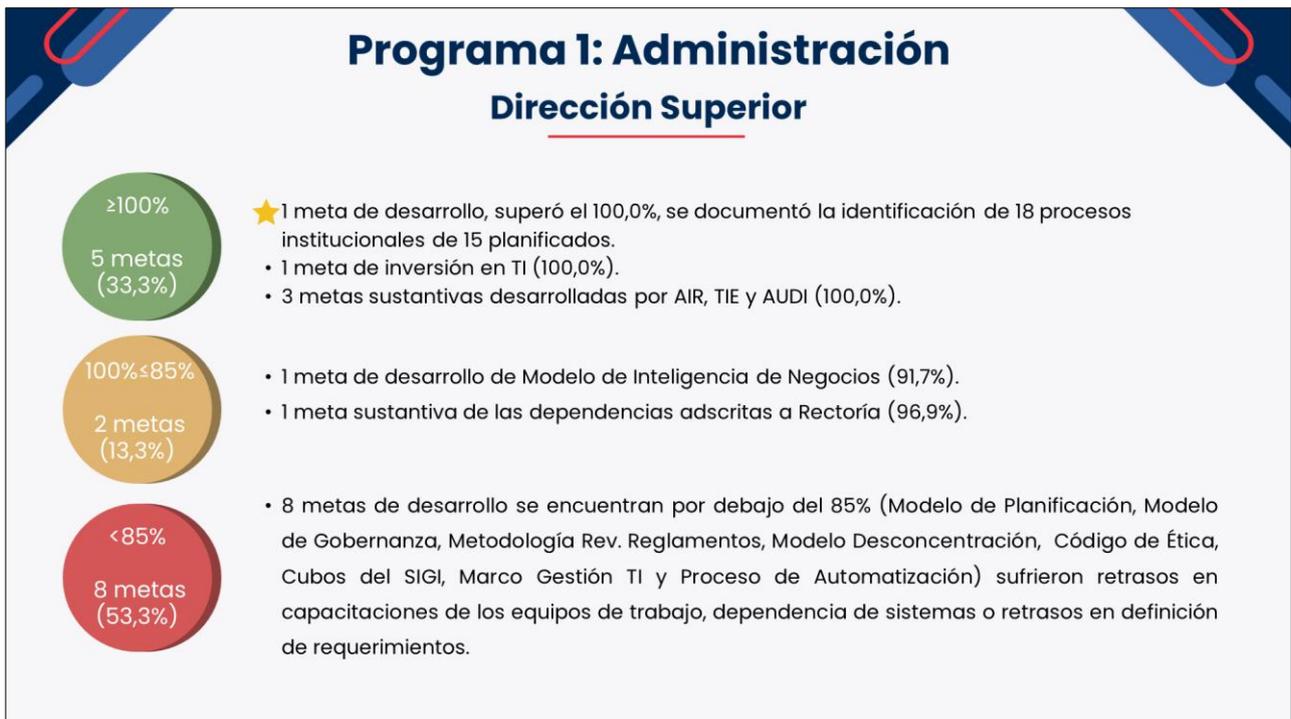
 1 meta sustantiva

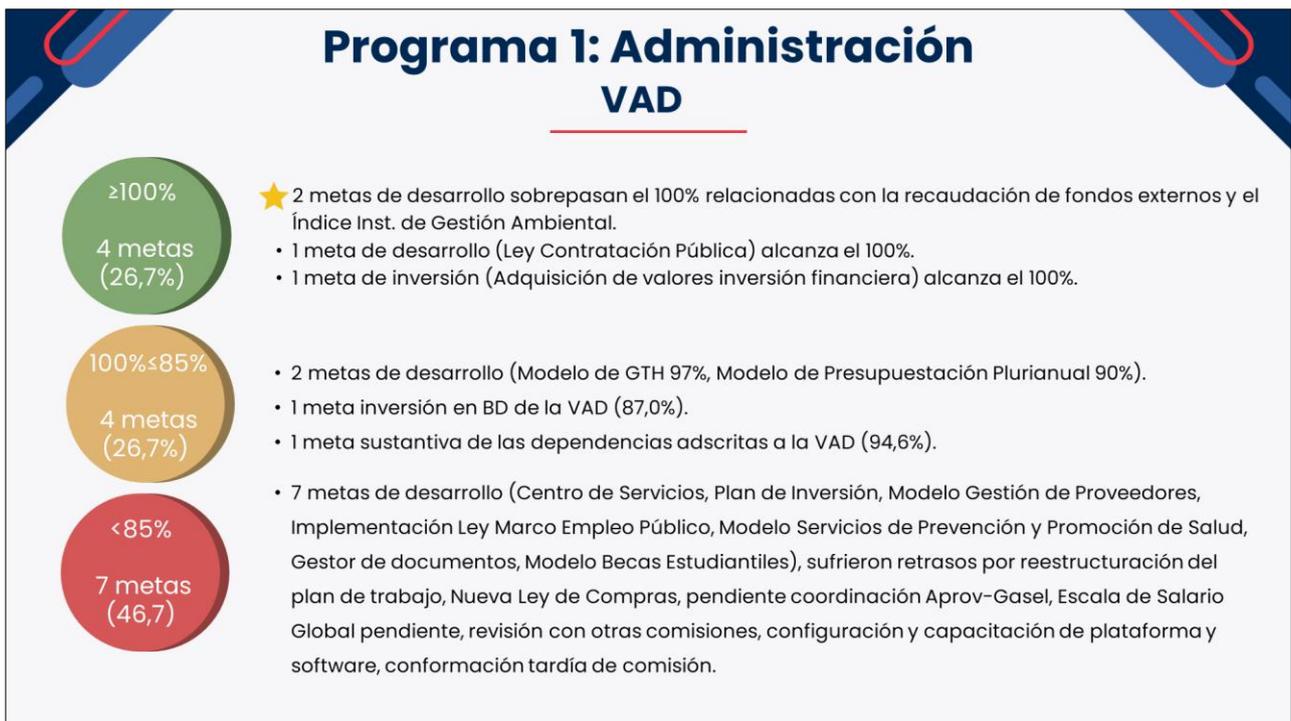
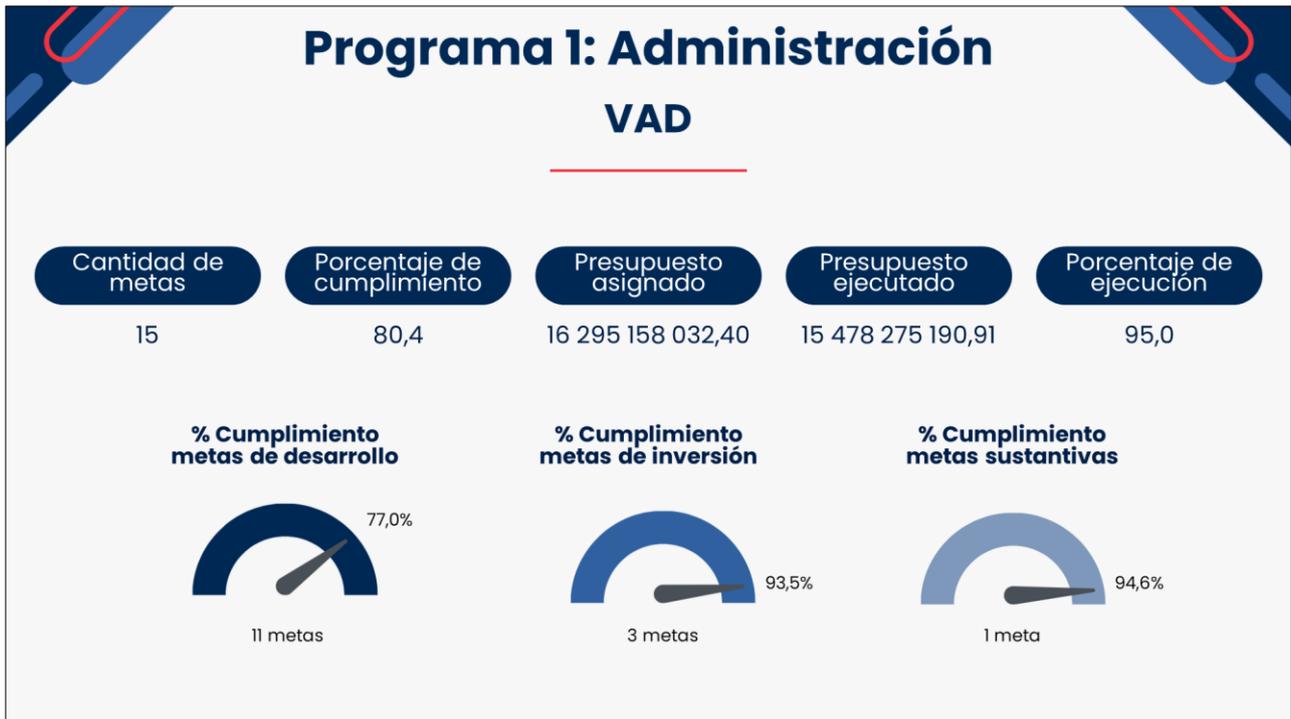
### Extensión

 3 metas de desarrollo

## Programa 1: Administración

La señorita Fabiola Arias Cordero continúa con la presentación:





## Programa 1: Administración

### CTLSC

Cantidad de metas

4

Porcentaje de cumplimiento

94,5

Presupuesto asignado

3 569 982 884,80

Presupuesto ejecutado

2 835 036 619,17

Porcentaje de ejecución

79,4

% Cumplimiento metas de desarrollo



% Cumplimiento metas de inversión



% Cumplimiento metas sustantivas



## Programa 1: Administración

### CTLSJ

Cantidad de metas

4

Porcentaje de cumplimiento

88,5

Presupuesto asignado

986 681 541,80

Presupuesto ejecutado

804 495 543,25

Porcentaje de ejecución

81,5

% Cumplimiento metas de desarrollo



% Cumplimiento metas de inversión



% Cumplimiento metas sustantivas



## Programa 1: Administración

### CAL

Cantidad de metas

4

Porcentaje de cumplimiento

96,3

Presupuesto asignado

1 287 205 678,65

Presupuesto ejecutado

532 408 175,93

Porcentaje de ejecución

41,4

% Cumplimiento metas de desarrollo



% Cumplimiento metas de inversión



% Cumplimiento metas sustantivas



## Programa 1: Administración

### CAA

Cantidad de metas

4

Porcentaje de cumplimiento

84,4

Presupuesto asignado

907 330 891,66

Presupuesto ejecutado

864 250 009,87

Porcentaje de ejecución

95,3

% Cumplimiento metas de desarrollo



% Cumplimiento metas de inversión



% Cumplimiento metas sustantivas



# Programa 2: Docencia



## Programa 2: Docencia

≥100%

19 metas  
(65,5%)

100%≤85%

5 metas  
(17,2%)

<85%

5 metas  
(17,2%)

- ★ 12 metas de desarrollo y 3 sustantivas superan el 100% (estudiantes inglés Conare, grupos técnicos y de grados virtual o semipresencial, acciones internacionales de docentes y estudiantes, movilidad nacional, deserción, matrícula, graduación, actividades de investigación y extensión con la docencia, entre otros)
  - 2 metas de desarrollo alcanzan el 100%.
  - 1 meta de inversión alcanza el 100%.
  - 1 meta sustantiva alcanza el 100%.
- 1 meta de desarrollo (93,8%)
- 4 metas sustantivas (86,9% 99,7% 99,2% y 95,8%)
- 5 metas de desarrollo no alcanzan el 85% (Población docente con nivel b2: Se realizó un censo, que tomó más tiempo del esperado. Dominio B2 de inglés como requisito de graduación: imposibilidad material de atender en el corto plazo, implica aumento en tiempos de graduación. Falta de acuerdo para avalar ajustes en el Plan de Estudios de la Carrera de Ing. en Agronomía. No es viable un programa de grado articulado. El rezago educativo y de calidad que acarrea el sistema profundiza las brechas del indicador de repitencia).

## Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

## Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Cantidad de metas

14

Porcentaje de cumplimiento

98,7

Presupuesto asignado

12 318 464 459,05

Presupuesto ejecutado

10 633 649 762,54

Porcentaje de ejecución

86,3

% Cumplimiento metas de desarrollo



% Cumplimiento metas de inversión



% Cumplimiento metas sustantivas



## Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

≥100%

11 metas  
(78,6%)

★ 1 de desarrollo y 1 meta sustantiva, superaron el 100% (grupos culturales, así como servicios y programas nuevos en las regiones).

- 6 metas de desarrollo alcanzan el 100%.
- 1 meta de inversión alcanza el 100%.
- 2 metas sustantivas alcanzan el 100%.

100% ≤ 85%

3 metas  
(21,4%)

- 3 metas sustantivas obtuvieron porcentajes de 99,0; 83,3 y 98,9 (permanencia, modelo sostenible de financiamiento de becas y acciones para la calidad del servicio)

## Programa 4: Investigación

## Programa 4: Investigación

Cantidad de metas

24

Porcentaje de cumplimiento

92,7

Presupuesto asignado

6 581 022 677,19

Presupuesto ejecutado

5 669 154 393,74

Porcentaje de ejecución

86,1

**% Cumplimiento metas de desarrollo**



17 metas

**% Cumplimiento metas de inversión**



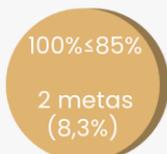
1 meta

**% Cumplimiento metas sustantivas**



6 metas

## Programa 4: Investigación



- ★ 9 metas de desarrollo y 1 sustantiva sobrepasan el 100% relacionadas con impartición de grupos, acciones internacionales, vinculación de tesis con proyectos, proyectos nuevos y estudiantiles, publicaciones en revista interna, estudiantes en acciones de investigación, actividades para la innovación y proyectos con IESUE.
- 2 metas de desarrollo alcanzan el 100%.
- 1 meta de inversión alcanza el 100%.
- 5 metas sustantivas desarrolladas por las direcciones de la VIE alcanzan el 100%.
- 2 metas de desarrollo obtuvieron porcentajes de 97,8 y 98,6 (cursos que incorporen conocimientos de actividades de investigación y participación de dependencias) .
- 4 metas de desarrollo se encuentran por debajo del 85% (Colaboradores en internacionalización, Publicaciones en revistas indexadas, Actualización de planes y requisito de inglés para graduación) debido a vuelta a la presencialidad, falta de recursos y motivación para publicar, retrasos en definición de etapas y conciliación con contrapartes debido a que son programas articulados.

## Programa 5: Extensión

## Programa 5: Extensión

Cantidad de metas

6

Porcentaje de cumplimiento

100,0

Presupuesto asignado

1 355 449 863,96

Presupuesto ejecutado

903 287 714,61

Porcentaje de ejecución

66,6

% Cumplimiento metas de desarrollo



% Cumplimiento metas de inversión



% Cumplimiento metas sustantivas



## Programa 5: Extensión

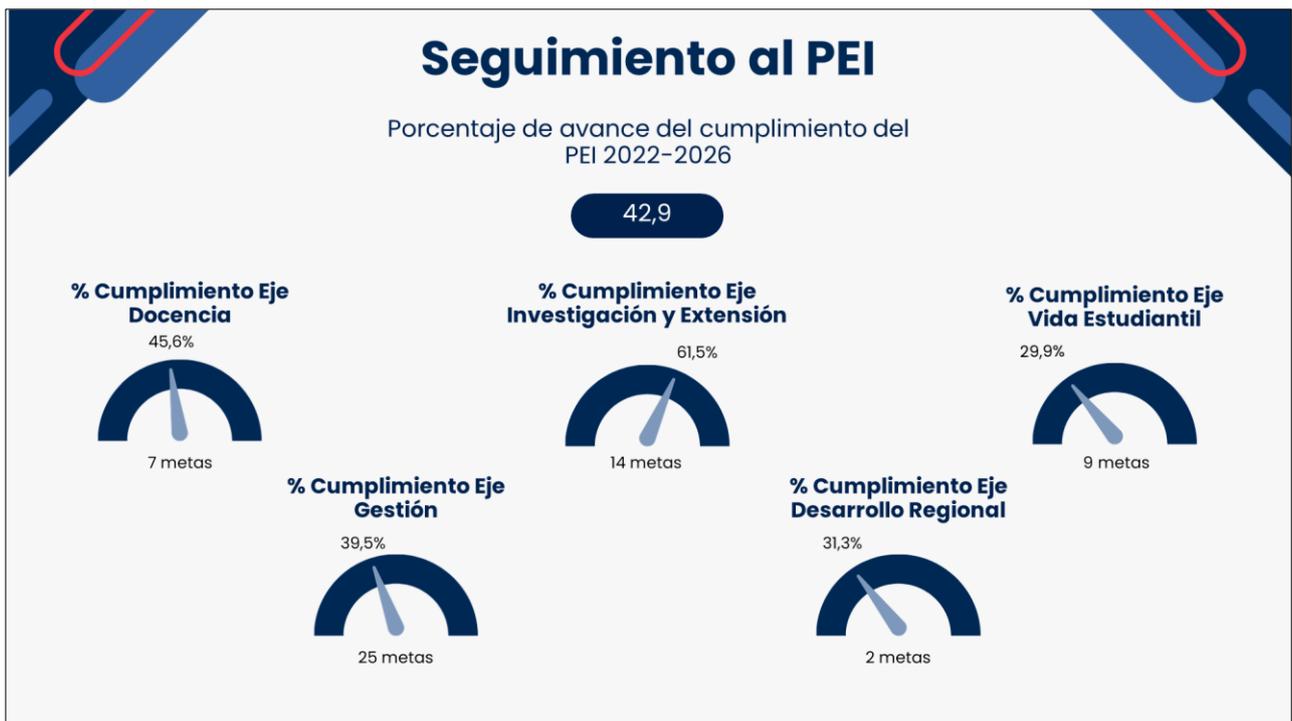
≥100%

6 metas  
(100,0%)

- ★ 3 metas superan el 100% (productos académicos, repositorio, así como proyectos y actividades académicas articuladas con IESUE).
- 1 meta de inversión alcanza el 100,0%.
- 2 metas sustantivas desarrolladas por la Dirección de Extensión y gestión de PPA alcanzan el 100,0%.

• Nota: en cuanto a la ejecución presupuestaria, si bien desde la vicerrectoría se realizaron las gestiones, los efectos de la Regla Fiscal generan una baja ejecución (66,6%), si no se consideran los recursos que no se pudieron ejecutar, el porcentaje asciende a 73,8%.

# Seguimiento al PEI al II semestre del 2023

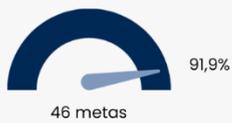


## Seguimiento a indicadores de gestión y resultado

El señor Rodrigo Calvo Bodán continúa con la presentación:

### Nivel de cumplimiento de la meta, según tipo de indicador

#### % Cumplimiento Calidad



#### % Cumplimiento Eficiencia



#### % Cumplimiento Economía



#### % Cumplimiento Eficacia

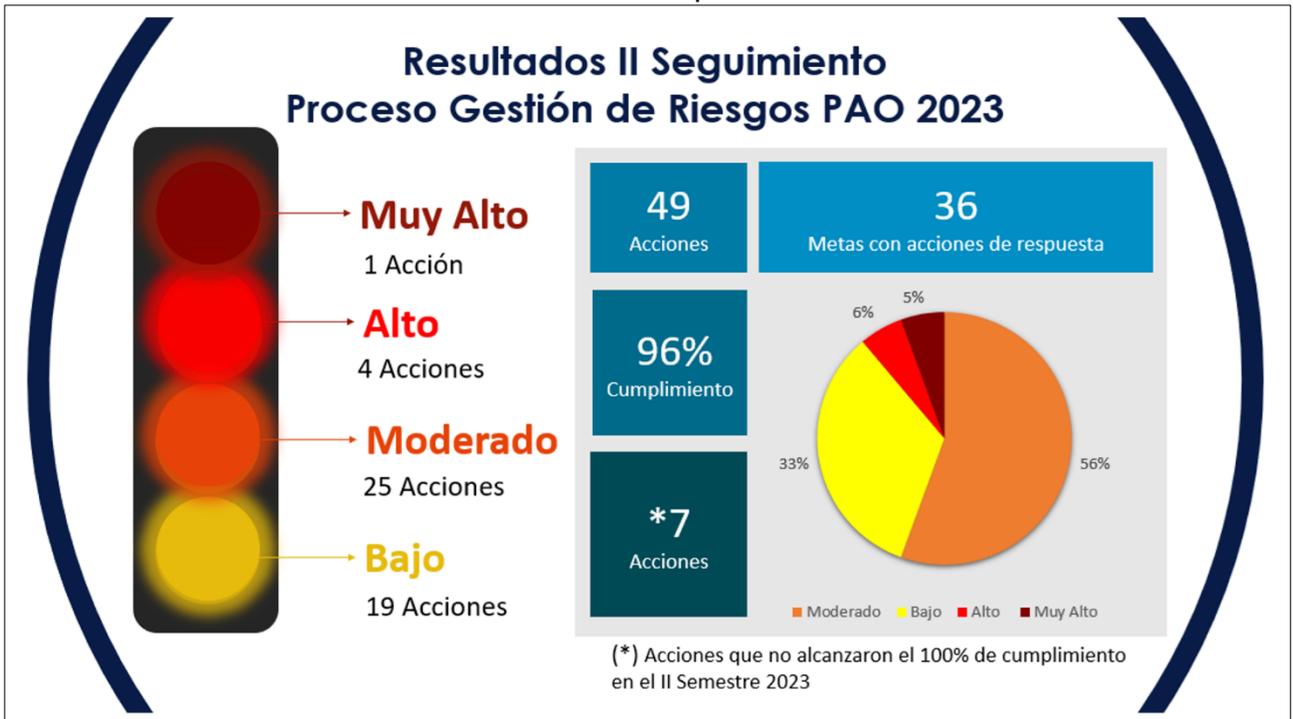


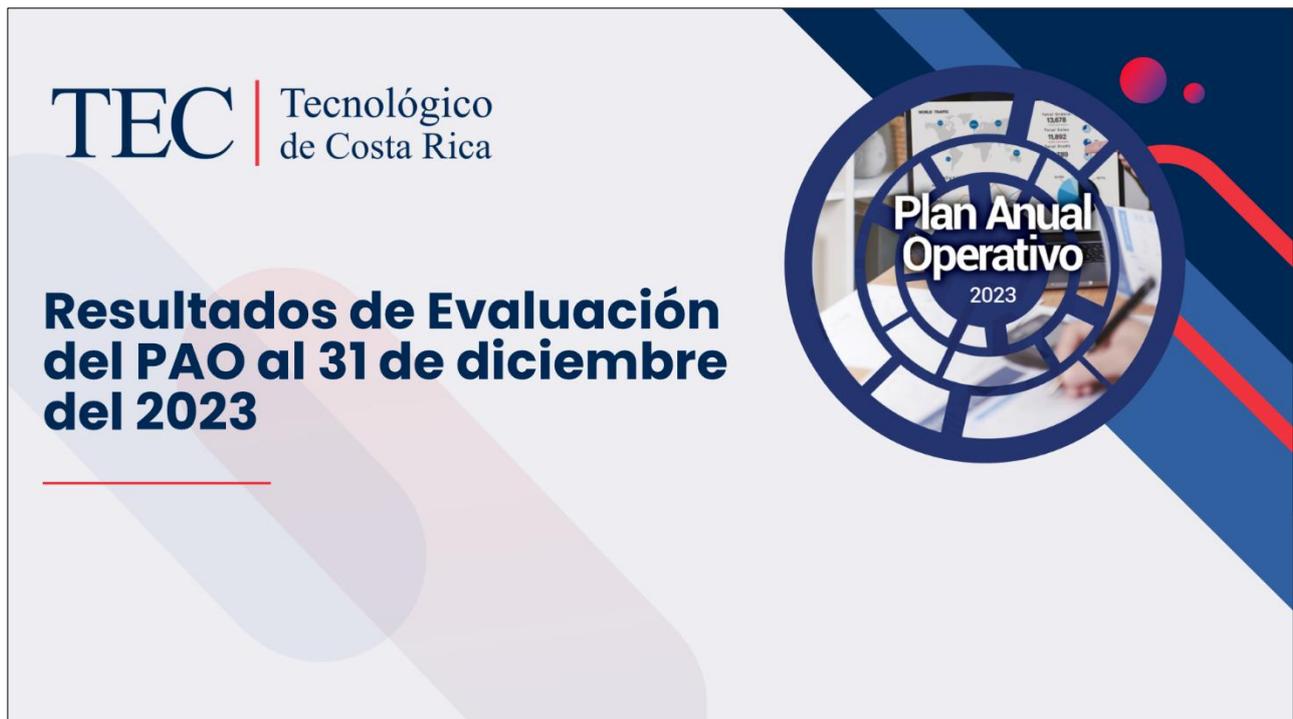
#### % Cumplimiento Producto



# Seguimiento a las acciones de respuesta al riesgo

La señora Andrea Contreras Alvarado finaliza la presentación:





El señor Fabio Ramírez Rojas procede con la presentación de la Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera, como se detalla a continuación:

Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Departamento Financiero Contable  
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

Ejecución Presupuestaria y  
Evaluación Financiera

Al 31 de diciembre 2023

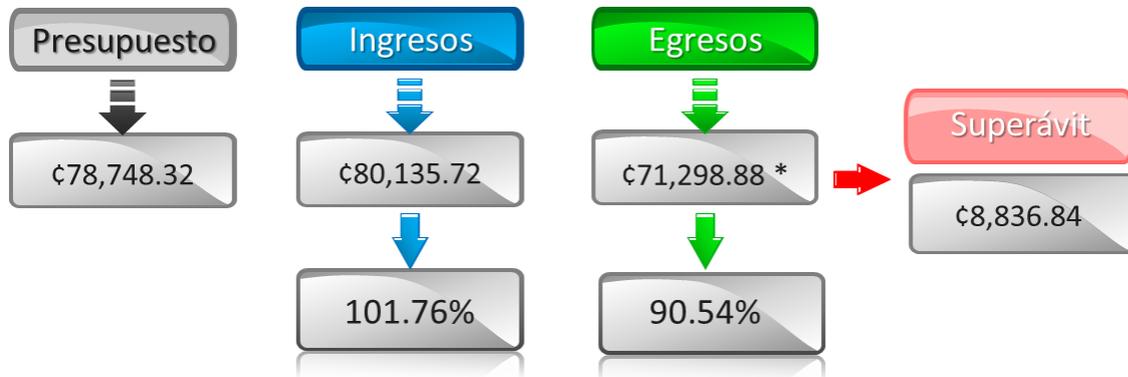


TEC | Tecnológico  
de Costa Rica

## Ejecución efectiva

(en millones de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica



\* Egresos consideran los compromisos por un monto de 1,623.94 millones

## Ejecución de ingresos

(en millones de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica



La señora Shirley Martínez Mata continúa con la presentación:

### Ejecución de Egresos por partida

(en millones de colones)


Tecnológico de Costa Rica

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	EGRESOS EFECTIVOS	COMPROMISOS	TOTAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
Remuneraciones	50,123.82	49,034.28	0.00	49,034.28	1,089.54	98,00
Servicios	5,462.87	4,266.39	103.61	4,370.00	1,092.87	80,00
Materiales y Suministros	2,055.73	1,368.01	53.83	1,421.83	633.90	69,00
Intereses y comisiones	10.83	6.33	0.00	6.33	4.50	58,00
Activos Financieros	6,326.90	6,118.82	0.00	6,118.82	208.07	97,00
Bienes Duraderos	7,519.05	3,065.70	1,466.51	4,532.20	2,986.85	60,00
Transferencias Corrientes	6,273.19	5,815.41	0.00	5,815.41	457.78	93,00
Cuentas Especiales	975.94	0.00	0.00	0.00	975.94	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>78,748.32</b>	<b>69,674.93</b>	<b>1,623.94</b>	<b>71,298.88</b>	<b>7,449.44</b>	<b>91,00</b>

### Ejecución de Egresos por programa

(en millones de colones)


Tecnológico de Costa Rica

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	EGRESOS EFECTIVOS	COMPROMISOS	TOTAL GENERAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
PROGRAMA ADMINISTRACION	29,267.51	24,638.68	988.26	25,626.94	3,640.57	88,00
PROGRAMA DOCENCIA	29,225.88	28,197.94	267.91	28,465.85	760.03	97,00
PROGRAMA VIDA ESTUDIANTIL	12,318.46	10,497.21	136.44	10,633.65	1,684.81	86,00
PROGRAMA INVESTIGACION	6,581.02	5,459.82	209.34	5,669.15	911.87	86,00
PROGRAMA EXTENSIÓN	1,355.45	881.29	22.00	903.29	452.16	67,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>78,748.32</b>	<b>69,674.93</b>	<b>1,623.94</b>	<b>71,298.88</b>	<b>7,449.44</b>	<b>91,00</b>

## Ejecución de Egresos por Grupo Geográfico

(en millones de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica



El señor Fabio Ramírez Rojas finaliza con la presentación:

## Regla Fiscal / Clasificador Económico

(en millones de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica

**Crecimiento de Gasto Corriente y Gasto total no puede superar el 2.56%**

Detalle	Presupuesto Ordinario 2022	Proyección Formulación 2023 más 2.56% (RF)	Presupuesto Total al 31 de diciembre 2023	Presupuesto ingresos Propios al 31 de diciembre 2023	Presupuesto Total al 31 de diciembre 2023 menos Presupuestos ingresos Propios al 31 de diciembre 2023	Variación Presupuesto Ordinario 2022 Versus presupuesto ingresos Propios al 31 de diciembre 2023
Gastos Corrientes	62,794.15	64,401.68	63,926.44	858.33	63,068.11	0.44%
Gastos de Capital	6,847.79	7,023.09	7,519.05	16.70	7,502.35	9.56%
<b>Total Gasto Total</b>	<b>69,641.94</b>	<b>71,424.77</b>	<b>71,445.48</b>	<b>875.03</b>	<b>70,570.45</b>	<b>1.33%</b>



Máximo a ejecutar = monto formulado

**NOTA:** Al ser las 8:42 a.m. las personas invitadas se retiran de la sesión y se les agradece la participación.

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

### RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa

constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

**“5 Gestión Institucional.** Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.”

**“6 Calidad.** Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas las personas vinculadas con el instituto.”

**“10. Sostenibilidad:** Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales.” (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su artículo 18, inciso b, establece:

*“Son funciones del Consejo Institucional:*

...

*b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

...”

3. El Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica en su artículo 10:

*“Artículo 10 Seguimiento y evaluación*

*El seguimiento y la evaluación del proceso de Planificación Institucional, consistirá en la verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos:*

...

*b. Los responsables del seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo serán los encargados de cada programa, subprograma y demás dependencias adscritas, de acuerdo con el ámbito de su competencia, con el apoyo técnico de la Oficina de Planificación Institucional. La evaluación se realizará trimestralmente y se presentará un resumen de la evaluación al Consejo de Rectoría para conocimiento y establecimiento de las posibles acciones correctivas. **Se presentará semestralmente al Consejo Institucional el informe de evaluación para su conocimiento.***

...” (El subrayado es proveído)

4. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público, indican sobre la fase de evaluación presupuestaria, lo siguiente:

“

...

**4.3. Fase de ejecución presupuestaria.**

...

**4.3.15 Suministro de la información complementaria sobre la ejecución presupuestaria.** La información complementaria sobre la ejecución presupuestaria deberá incorporarse, semestralmente, en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General para tales efectos, en forma conjunta con la

información que se genere producto de la fase de evaluación presupuestaria, y comprenderá lo siguiente:

a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema. El jerarca de la institución, o de la instancia -legal o contractualmente- competente para el suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor, o el encargado de asuntos financieros, deberá confirmar la oficialidad de la misma. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación.

b) Información complementaria:

i) Resultado de la ejecución financiera: El comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos, agrupados según los clasificadores de ingreso, por objeto del gasto y económico del gasto vigentes, así como cualquier otro clasificador que la Contraloría General solicite, en el cual se detalle los aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria y las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos.

ii. Proyectos de inversión pública...

iii. Remuneraciones...

iv. Transferencias...

v. Principal, amortización e intereses de la deuda...

vi. Identificación de necesidades de ajustes, ya sea a nivel de presupuestación o de ejecución, obtenida como resultado de las fases de control y ejecución presupuestaria.

viii. Los estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa contable que le rige, con corte al 30 de junio de cada año.

ix. Actualización en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General para tales efectos, del avance en el cumplimiento de objetivos y metas, conforme la ejecución del presupuesto.

x. Cualquier información que sea solicitada mediante requerimientos específicos, por la Contraloría General de la República.

...

#### **4.5. Fase de evaluación presupuestaria.**

...

**4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General.** Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:

a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.

b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.

(Así reformado el inciso anterior mediante el punto ee) de la resolución N° R-DC-73-2020 del 18 de setiembre del 2020)

**4.5.6. Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República.** La información sobre la evaluación presupuestaria deberá incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, en forma conjunta con la información solicitada en la norma 4.3.15 y comprenderá lo siguiente:

a)

- i. Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema. El jerarca de la institución o de la instancia -legal o contractualmente competente para el suministro de la información de la evaluación presupuestaria al Órgano Contralor, deberá confirmar la oficialidad de la misma. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación.*
  - ii. Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria. Tratándose de contratos de fideicomiso deberá suministrarse el documento que haga constar que la evaluación presupuestaria fue conocida por el órgano que sea legal y contractualmente competente para tal efecto.*
- b) Información sobre la evaluación presupuestaria. El informe comprenderá al menos el análisis de los siguientes aspectos:*
- i. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.*
  - ii. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.*
  - iii. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado. Asimismo, este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda.*
  - iv. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.*
  - v. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.*
  - vi. Cualquier información que sea solicitada mediante requerimiento específicos de la gerencia de área de fiscalización superior respectiva.*
- (Así reformado el punto 4.5.6) anterior mediante el punto ff) de la resolución N° R-DC-73-2020 del 18 de setiembre del 2020)*

**4.5.7 Producto final de la fase de evaluación presupuestaria.** *Producto final de la fase de evaluación presupuestaria. De la fase de evaluación presupuestaria se obtendrán como productos finales informes semestrales acumulativos que presenten los resultados del análisis de la ejecución física y financiera del presupuesto, valorada objetivamente y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad; según lo planificado y del valor público generado por la institución. Asimismo, deben contener propuestas de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.*

*..." (El resaltado corresponde al original)*

5. Mediante oficio R-015-2024, con fecha de recibido 17 de enero de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, el MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina Planificación Institucional, se recibieron los documentos titulados "Informe de la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2023" e "Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 de diciembre de 2023". Se

indica que, estos documentos fueron conocidos en la reunión del Consejo Rectoría No. 01-2024 del 15 de enero del presente año.

6. Mediante oficio R-026-2024 con fecha de recibido 18 de enero de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, el MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina Planificación Institucional, se remite nuevamente el Informe de la Evaluación del Plan Anual Operativo y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2023.
7. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión No. 1045, efectuada el 18 de enero de 2024, lo siguiente:

**“Resultando que:**

1. *En los oficios R-015-2024 y R-026-2024 fueron suministrados los informes correspondientes a la información complementaria sobre la ejecución semestral del presupuesto, así como los resultados de la evaluación física y financiera del presupuesto de la Institución, con corte al 31 de diciembre de 2024.*

**Considerando que:**

1. *En esta reunión se brindó audiencia a la Ingeniera María Estrada Sánchez, Rectora, PhD. José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, MPSC. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, Dr. Oscar López Villegas, director Campus Tecnológico Local San Carlos, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director Campus Tecnológico Local San José, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director Centro Académico Alajuela, MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, Máster Maricel Salas Hernández, Profesional en Gestión Financiera de la Unidad de Presupuesto del Departamento Financiero Contable, Lic. Fabio Ramírez Rojas, Profesional en Gestión Financiera, Licda. Shirley Martínez Mata, Profesional en Gestión Financiera y MAE. Maricel Salas Hernández, Profesional en Gestión Financiera, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Licda. Fabiola Arias Cordero, Coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), MBA. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI) y Máster Rodrigo Alberto Calvo Bodán, Encargado del Área de Gestión de Información de la Oficina de Planificación, para la exposición del contenido de los documentos “Informe de la Evaluación del Plan Anual Operativo y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2023”, e “Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 de diciembre de 2023”.*
2. *Conocidos los resultados de los informes citados, se efectuaron una serie de consultas, observaciones y recomendaciones a las personas responsables de los programas y equipo técnico, en síntesis:*
  - a. *La evaluación continúa realizándose bajo la estructura de programas y metas, lo que no permite determinar el impacto de las actividades sustantivas impactan.*
  - b. *La forma en que se definen las metas y actividades aún no permite obtener la información requerida para la fiscalización de las Políticas Generales que corresponde al Consejo Institucional.*
  - c. *Tampoco se logran ver reflejados los resultados e impacto a nivel de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.*
  - d. *Se mantiene el comportamiento de porcentajes bajos en términos de la ejecución presupuestaria en la investigación y extensión, a pesar de los esfuerzos que se han realizado a nivel institución para para fortalecer el modelo de la investigación y extensión y su gestión administrativa.*

e. Los resultados de la evaluación sobre el desarrollo del Plan Estratégico Institucional serán atendidos en una fecha posterior.

**Se dictamina:**

*Recomendar al pleno del Consejo Institucional que proceda a conocer el contenido de la información sobre ejecución presupuestaria y los resultados de la evaluación física y financiera de la Institución con corte al 31 de diciembre de 2023.”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público, NTPP 4.3.15, 4.5.5, 4.5.6 y 4.5.7, indican que las instituciones deben presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos que incluyen tanto información complementaria sobre la ejecución presupuestaria, como los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada -periodicidad que es concordante con la evaluación del Plan Anual Operativo que debe conocer el Consejo Institucional, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Proceso de Planificación Institucional-
2. Para el corte al 31 de diciembre, la información detallada anteriormente debe ser presentada a la Contraloría General de la República, a más tardar el 31 de enero del año de vigencia del presupuesto. Adicionalmente, se indica que dichos informes deben ser conocidos por el jerarca de la Institución, y para ello, debe mediar un acuerdo donde así se haga manifiesto.
3. Se extraen los siguientes resultados de interés del “Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 de diciembre del 2023”, remitido por la Rectoría en el oficio R-015-2024:
  - a. Los ingresos efectivos alcanzaron una ejecución acumulada del 101.76% de los recursos aprobados por la Contraloría General de la República, derivados del Presupuesto Ordinario 2023 y el Presupuesto Extraordinario 1-2023. La ejecución total al final del periodo 2023 es aproximada a lo estimado, ligeramente por encima en un 1.76% con respecto al Presupuesto 2023.
  - b. Se reporta una ejecución de egresos que superó el 82,0% en términos porcentuales. La información mostrada en el informe corresponde a la ejecución efectiva, es decir, no considera compromisos ni pre-compromisos presupuestarios.
  - c. La ejecución total de la partida de Remuneraciones al cierre de período es de un 98%. En el informe se incorporan los datos referidos a dietas, plazas y otros elementos que detallan las Normas técnicas. La ejecución de esta partida alcanzó la mayor ejecución de los últimos 5 años.
  - d. La partida de Bienes Duraderos –esta es la segunda partida en importancia, ya que representa cerca del 10% del presupuesto total- presenta una ejecución de un 60% del monto presupuestado, situación que requiere un estricto monitoreo de los procedimientos de contratación administrativas institucionales. En el informe se detallan los trámites pendientes correspondientes a esta partida.
  - e. La partida de Transferencias Corrientes muestra una ejecución del 93%.
  - f. El informe incorpora los estados financieros que la Institución debe emitir de acuerdo con la normativa contable que le rige, con corte al 31 de diciembre de 2023.
  - g. Se presenta el análisis de la ejecución presupuestaria en torno a los límites establecidos en Regla Fiscal, en el cual se indica que, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria al realizar el análisis para determinar si la Institución cumple con el límite de crecimiento establecido por regla fiscal para el año 2024 definió los gastos que deben ser excluidos, para lo cual remite la certificación MH-STAP-CERT-1462-2023 con fecha 31 de octubre. Para analizar el cumplimiento de regla fiscal del presupuesto asignado al 30 de noviembre del año en curso, se aplicó

el criterio utilizado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el análisis del Presupuesto Ordinario 2024.

- h. Se realiza una comparación con el presupuesto total a diciembre 2023 menos los ingresos propios al 31 de diciembre 2023 y la proyección de la formulación máxima para el periodo 2023, donde alcanza un 1.33% por debajo del porcentaje establecido de Regla Fiscal del 2.56% para el periodo 2023.
4. En términos generales, de conformidad con la evaluación del Plan Anual Operativo, según “Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2023” adjunto al oficio R-015-2024, se tiene que:
- a. Para el Plan Anual Operativo 2023, fueron formuladas 118 metas a nivel institucional, por presupuesto extraordinario se incorporaron 2 metas, una correspondiente al programa 1 (VAD) y otra del programa 2 (Docencia). La meta (2.1.5.4) de docencia fue eliminada por acuerdo del Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3343 Artículo 11, del 13 de diciembre de 2023.
- b. Las 119 metas formuladas a nivel institucional – las cuales se dividen en 76 metas de desarrollo, 12 de inversión y 31 sustantivas- presentan un nivel de cumplimiento del 90.1%, mientras que la ejecución presupuestaria es de un 90.5%. A continuación, se observa el promedio de cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestaria por programa y subprograma:

**Tabla No.3.** ITCR: Promedio de cumplimiento por metas y ejecución presupuestaria por Programa, Subprograma, Campus Tecnológicos y Centros Académicos, al 31 de diciembre del 2023.

PROGRAMA- SUBPROGRAMA	CANTIDAD DE METAS	PROMEDIO CUMPLIMIENTO METAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
<b>PROGRAMA1: ADMINISTRACIÓN</b>			
DIRECCIÓN SUPERIOR	15	75,6	95,0
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN	15	80,4	95,0
CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS	4	94,5	79,4
CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSÉ	4	88,5	81,5
CENTRO ACADÉMICO DE LIMÓN	4	96,3	41,4
CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA	4	84,4	95,3
<b>PROGRAMA 2: DOCENCIA</b>	29	93,7	97,4
<b>PROGRAMA 3: VIESA</b>	14	98,7	86,3
<b>PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN</b>	24	92,7	86,1
<b>PROGRAMA 5: EXTENSIÓN</b>	6	100,0	66,6
<b>PROMEDIO INSTITUCIONAL</b>	<b>119</b>	<b>90,1</b>	<b>90,5</b>

**Fuente:** Informe de Evaluación Plan Anual Operativo 2023 al 31 de diciembre, pág. 7

- c. El informe detalla las desviaciones detectadas en el seguimiento de las metas y las respectivas medidas correctivas que se estarían adoptando. En este apartado es importante que la Administración recuerde y considere las observaciones de la Comisión de Planificación y Administración planteadas en diferentes oportunidades, para mejorar la etapa de evaluación en esta materia.
- d. El promedio de cumplimiento y ejecución presupuestaria por tipo de meta sea esta de Desarrollo, Inversión o Sustantiva, muestra los siguientes resultados:

**Tabla No.5.** ITCR: Promedio de cumplimiento y ejecución presupuestaria por tipo de meta al 31 de diciembre del 2023

TIPO META	DE CANTIDAD METAS	% CUMPLIMIENTO POR TIPO DE META	% EJECUCIÓN PRESUP. POR TIPO DE META
-----------	-------------------	---------------------------------	--------------------------------------

Desarrollo	76	86,4	97,7
Inversión	12	92,7	77,2
Sustantiva	31	98,1	93,0
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>90,1</b>	<b>90,5</b>

**Fuente:** Informe de Evaluación Plan Anual Operativo 2023 al 31 de diciembre de 2023, pág. 9

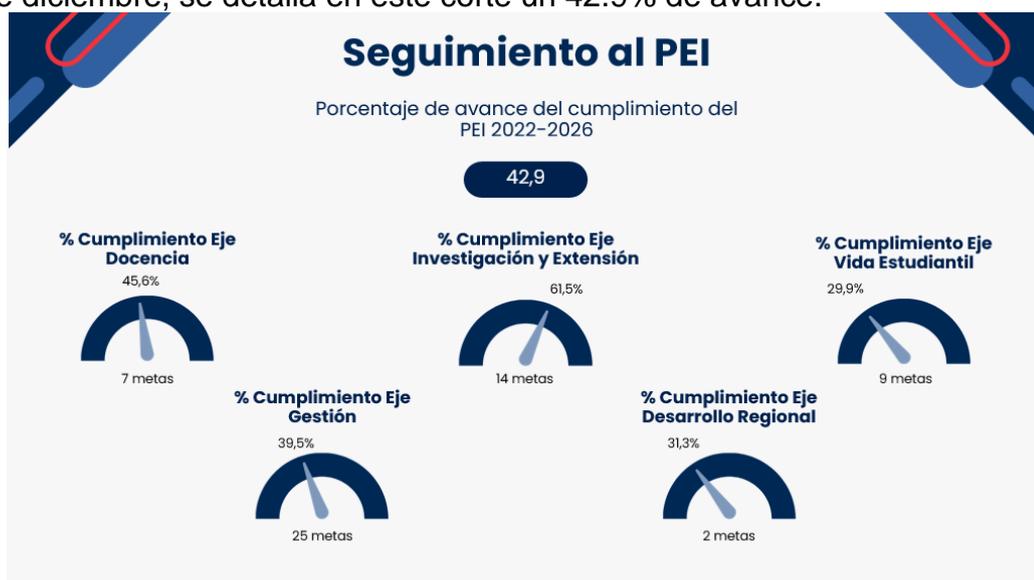
- e. Los indicadores son clasificados de acuerdo con su jerarquía en indicadores de Gestión y Resultado. Por la naturaleza de un plan operativo, la mayoría se clasifican como indicadores de Gestión (95%), los cuales se desagregan en los siguientes tipos: Eficacia (46,02%), Calidad (40,71%), Eficiencia (8,85%) y Economía (4,42%). Por su parte, los indicadores de Resultado representan un 5%, entre ellos se encuentran los graduados, publicaciones, proyectos de investigación y extensión, siendo los indicadores de tipo Resultado los productos que desarrolla la Institución como resultado de sus funciones. El nivel de cumplimiento de las metas según indicadores se presenta a continuación:

**Figura 1.** Nivel de cumplimiento de la meta, según tipo de indicador



**Fuente:** Presentación del Informe de Evaluación Plan Anual Operativo 2023 al 31 de diciembre de 2023.

- f. Con respecto al seguimiento de las metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el 2023, a partir del cumplimiento de las metas de desarrollo del PAO 2023 al 31 de diciembre, se detalla en este corte un 42,9% de avance.



**Fuente:** Presentación del Informe de Evaluación Plan Anual Operativo 2023 al 31 de diciembre de 2023.

- g. Sobre el seguimiento a la Gestión del Riegos, está se realizó a 49 acciones de respuesta, producto de la valoración de riesgos sobre las metas del Plan Anual Operativo 2023.
- h. En el proceso realizado en el I semestre se identificaron acciones de respuesta al riesgo a las que el evento asociado no presentó alerta de posible materialización; al igual que en este II Seguimiento realizado al 31 de diciembre, por lo que no fue necesario aplicar el marco normativo u otra acción al cierre del año.
- i. El promedio institucional alcanzó un 96% de cumplimiento en la ejecución de las acciones para mitigar los riesgos identificados.
- j. El informe presenta el detalle de acciones que no alcanzaron un porcentaje superior al 80% anual por factores externos, los cuales de detallan seguidamente:

- “ ...
- i. *En la Dirección Superior dos acciones no alcanzaron un porcentaje superior al 80% anual por factores externos a la dependencia; sin embargo, no impidió el cumplimiento de la meta y el riesgo no fue materializado, para las metas: “1.1.5.1. Ejecutar los 4 procesos medulares pertinentes a la Asamblea Institucional Representativa y su Directorio, de manera eficiente y eficaz” y “1.1.7.1: Implementar en modo producción al menos 4 cubos dentro del SIGI.”*
- ii. *En el Centro Académico de Alajuela, la meta 1.5.5.2 Desarrollar 3 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAA, cuya acción de respuesta al riesgo fue “Constante comunicación de intercambio con las autoridades para desarrollar las actividades orientada a mejorar los servicios que brinda el CAA” no alcanzó una ejecución superior al 80% anual; sin embargo, el riesgo no se materializó y se contó con el nombramiento del Sr. Enos Brown como representante de los Centros Académicos ante la comisión de análisis de la propuesta para lograr avanzar con el tema de la mejora en los servicios, está pendiente conocer la situación actual.*
- iii. *La meta “2.1.1.10. Definir un proceso para aprobar el dominio B2 del idioma inglés como requisito de graduación en programas de grado” en el programa de Docencia, la acción de respuesta al riesgo se ha ejecutado desde el seguimiento que realiza la Vicerrectoría sobre las escuelas que proponen su incorporación; sin embargo, fueron definidas las etapas para el establecimiento del dominio de B2 como requisito, según el CEDA, se realizaron consultas a las dependencias para determinar si es estratégico y para el 2024 reformular la meta para realizar un diagnóstico sobre la viabilidad de incluir este requisito.*
- iv. *En Investigación una acción de respuesta al riesgo que depende de la ejecución por parte de las Escuelas, la incorporación del inglés como requisito de graduación en sus mayas curriculares. Por otra parte, la meta “4.1.2.10. Alcanzar la participación de al menos 148 funcionarios en actividades de internacionalización”, reformulando para el año 2024, considerando el regreso a la presencialidad.*
- “ ...”

#### **SE ACUERDA:**

- a. Dar por conocida la información de la ejecución presupuestaria y resultados de la evaluación física y financiera del presupuesto al 31 de diciembre de 2023, conforme a la información suministrada en los documentos siguientes:
- [“Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 de diciembre del 2023”](#) adjunto al oficio R-015-2024 del 17 de enero de 2024
  - [“Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2023”](#) adjunto al oficio R-026-2024 del 18 de enero de 2024
- b. Solicitar a la Rectoría se continúe mejorando la definición de las metas y la especificación de las actividades que se incluyen en el Plan Anual Operativo, para dar

seguimiento, medición certera de las metas planteadas y realizar una fiscalización adecuada de las Políticas Generales.

- c. Indicar que, contra este acuerdo podrán interponerse los recursos extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3347.

**CONTINUACIÓN DE ASUNTOS DE TRÁMITE**

**ARTÍCULO 8. Informe de labores de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al segundo semestre de 2023 (A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)**

El señor Randall Blanco Benamburg presenta el informe de labores de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al segundo semestre del 2024, mediante la siguiente presentación:

**COMISIÓN PERMANENTE  
ESTATUTO ORGÁNICO**

**Informe de Labores  
Segundo semestre de 2023**

### **Integrantes de la comisión:**

Mag. Randall Blanco Benamburg, Coordinador

M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández

MBA. Nelson Ortega Jiménez

MSc. Laura Hernández Alpízar

Sr. Daniel Cortés Navarro

Sr. Saúl Peraza Juárez

**Secretaria de Apoyo:** Cindy Picado Montero

### **Día y hora de las sesiones:**

- Martes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m., con periodicidad quincenal.

### **Cantidad de sesiones realizadas:**

Se realizaron 11 reuniones ordinarias, según consta en las Minutas de la No. 384 a la No. 394.

## Temas dictaminados por la comisión y resueltos por el pleno del Consejo Institucional

Tema	Sesión	Política
Interpretación del artículo 50 bis del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica (en respuesta al oficio EE-35-2023). Segunda votación	Sesión Ordinaria No. 3318, Artículo 11, del 19 de julio de 2023	5. <i>Gestión Institucional</i>
Reforma a los Artículos 52 bis, 53 y 58 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Segunda votación.	Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 9, del 09 de agosto de 2023	5. <i>Gestión Institucional</i>

Tema	Sesión	Política
Reforma del artículo 50 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Consulta a la Comunidad Institucional	Sesión Ordinaria No. 3319, Artículo 9, del 26 de julio de 2023	5. <i>Gestión Institucional</i>
Reforma del artículo 50 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Primera votación.	Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 12, del 6 de setiembre de 2023	5. <i>Gestión Institucional</i>
Reforma del artículo 50 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Segunda votación.	Sesión Ordinaria No. 3328, Artículo 10, del 13 de setiembre de 2023	5. <i>Gestión Institucional</i>

Tema	Sesión	Política
Reforma del Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario para la Comunidad Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica para evitar la pérdida de cuórum estructural de los Tribunales Disciplinarios Formativos de los Campus Tecnológicos y los Centros Académicos	Sesión Ordinaria No. 3333, Artículo 9, del 04 de octubre de 2023	2. <i>Vida estudiantil</i>
Modificación del Artículo 38 del Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario para la Comunidad Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para resolver antinomia normativa existente entre este Reglamento y el Reglamento contra la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género del Instituto Tecnológico de Costa Rica (C-DOSIEG-008-2023)	Sesión Ordinaria No. 3338, Artículo 9, del 08 de noviembre de 2023	2. <i>Vida estudiantil</i>

Tema	Sesión	Política
Llamado al Gobierno de la República a fortalecer los programas sociales, como estrategia fundamental para contener el incremento en la violencia, desigualdad y pobreza que enfrenta Costa Rica	Sesión Ordinaria No. 3335, Artículo 13, del 18 de octubre de 2023	4. <i>Extensión y Acción Social</i> 9. <i>Desarrollo Regional</i>
Reforma de la "Normativa para Otorgar Categorías Honoríficas" y cambio de nombre por "Reglamento para el otorgamiento de distinciones honoríficas del Instituto Tecnológico de Costa Rica"	Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 7, del 13 de diciembre de 2023	5. <i>Gestión Institucional</i> 6. <i>Calidad</i> 11. <i>Convivencia institucional</i>

Tema	Sesión	Política
Modificación del artículo 70 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que no indique de forma explícita los nombres de cada una de las Direcciones de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión	Sesión Ordinaria No. 3335, Artículo 14, del 18 de octubre de 2023	5. Gestión Institucional
Modificación del artículo 70 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que no indique de forma explícita los nombres de cada una de las Direcciones de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión – Segunda votación	Sesión Ordinaria No. 3341, Artículo 9, del 29 de noviembre de 2023	5. Gestión Institucional
Modificación del artículo 70 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que no indique de forma explícita los nombres de cada una de las Direcciones de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión – Segunda votación	Sesión Ordinaria No. 3342, Artículo 8, del 06 de diciembre de 2023	5. Gestión Institucional

## Atención del oficio DAIR-218- 2023

Nombramiento de representación que conforme una comisión de análisis para la creación de la normativa y procedimiento para la actualización de la Visión Institucional, en el cual se designa a la MSc. Laura Hernández Alpízar como la representante de la Comisión de Estatuto Orgánico

## Audiencias realizadas sobre estructura y normativa relacionada con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión

Reunión	Personas invitadas
389-2023 3 de octubre de 2023	Ing. Alexander Berrocal Jiménez Dra. Paola Vega Jiménez Ing. Jorge Chaves Arce
390-2023 17 de octubre de 2023	Representación académica ante el CIE: Máster Alejandra Alfaro Barquero, Dr. Juan Pablo Soto Quirós Dr. David Arias Hidalgo Mtr.Arq. José Pablo Bulgarelli Bolaños
391-2023 31 de octubre de 2023	Dr. José Luis León Salazar, Vicerrector de la VIE M. Eng. Andrés Robles Ramírez, Director de la Dirección de Investigación Dr. Alan Henderson García, Director, Director de la Dirección de Extensión M.Sc. Paula Ulloa Meneses, Directora de la Dirección de Cooperación Dr. Cesar Garita Rodríguez, Director de la Dirección de Posgrado

### Otros temas en análisis

- Reforma integral de la “Norma reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico”
- Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa para que incorpore un Capítulo nuevo al Título 13 del Estatuto Orgánico para la creación del Departamento Institucional Jurisdiccional del Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Solicitud de análisis de los términos profesor, académico y docente, incluidos en el Estatuto Orgánico y demás normativa institucional

### [Informe de labores de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al segundo semestre de 2023](#)

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3347.

**ARTÍCULO 9. Prórroga para atender las acciones pendientes de la recomendación 4.3 (inciso c) del plan de acción del Informe de Auditoría Interna AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional” (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)**

El señor Rony Rodríguez Barquero presenta la propuesta denominada: Prórroga para atender las acciones pendientes de la recomendación 4.3 (inciso c) del plan de acción del

Informe de Auditoría Interna AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, a cargo de la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta al acta de esta sesión).

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**RESULTANDO QUE:**

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

*“5 Gestión Institucional. Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.*

*6 Calidad. Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas las personas vinculadas con el instituto.”* (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)

2. La Ley General de Control Interno, No. 8292, en su artículo 12 establece:

*“Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

...

*c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.*

...”

3. En las Disposiciones para la Atención, por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de los Informes de Auditoría Interna, Externa y de la Contraloría General de la República, se detallan las actuaciones que deberán seguirse ante la recepción de informes de auditoría.
4. Mediante el oficio AUDI-137-2021, con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, entonces presidente del Consejo Institucional, se recibió el Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”.
5. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 13, del 10 de noviembre de 2021, aceptó las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional” y aprobó un plan de trabajo para atender las distintas recomendaciones.
6. El Plan de Trabajo para la atención del Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, así como las fechas vigentes para su atención, presenta el siguiente detalle para la recomendación 4.3:

Recomendación	Acción	Fecha de atención	Responsable
4.3. Analizar la normativa interna en cuanto al cumplimiento, ausencia de mecanismos de control y supervisión, pertinencia, vigencia, actualización, aclaración y aplicación, según detalles del apartado 2.3. de Resultados y se presenten las propuestas pertinentes a ese Consejo para ajustar lo que corresponda.			
a) ...			
b) ...			
c) Reglamento Interno de Contratación Administrativa	Propuesta de reglamento solicitada a la Administración en Sesión Ordinaria No. 3235 Artículo 14, del 22 de setiembre de 2021.	30/04/2022	Persona a cargo de la dirección del Departamento de Aprovisionamiento
	Efectuar trámite de aprobación de la propuesta	31 de marzo 2023 (Prórroga en SO 3291, Art. 15, del 30-11-2022) 31 de diciembre 2023 (Prórroga en SO 3303, Art. 10, del 30-03-2023)	Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración

7. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión No. 1045 realizada el jueves 18 de enero de 2024, lo siguiente:

**“Considerando que:**

1. Se han revisado las acciones pendientes de atención del plan pactado para el Informe de Auditoría Interna AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, cuya fecha de cumplimiento se estableció al 31 de marzo de 2023, plazo que fue prorrogado al 31 de diciembre de 2023, en Sesión Ordinaria No. 3303, Artículo 10, del 30 de marzo de 2023, determinándose que no será materialmente posible atenderlas antes de su vencimiento. Específicamente la recomendación 4.3, inciso c (Reglamento Interno de Contratación Administrativa).
2. En el caso de la recomendación 4.3, inciso c, si bien se recibió mediante el oficio AP-018-2023, fechado 25 de enero del 2023, la propuesta del “Reglamento Interno de Contratación Pública del Instituto Tecnológico de Costa Rica” dictaminada por la respectiva Comisión Ad-hoc; en el proceso de su revisión se encontraron una serie de aspectos que requieren ser atendidos desde la perspectiva del ente técnico. En razón de ello, la

*propuesta reglamentaria fue devuelta a la dirección del Departamento de Aprovisionamiento, por medio del oficio SCI-245-2023 del 24 de marzo de 2023, incluyéndose observaciones e indicándose la necesidad de contar con una propuesta que se ajuste a las necesidades institucionales y que además cumpla con los elementos de la Ley General de Contratación Pública (N° 9986) y su reglamento.*

3. *Se estima que las recomendaciones citadas podrán atenderse a más tardar en las fechas siguientes:*

*– Recomendación 4.3, inciso c: 30 de junio de 2024*

**Se dictamina:**

*Solicitar al pleno del Consejo Institucional que prorrogue el plazo indicado en el plan de acción aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 13, del 10 de noviembre de 2021, para atender la recomendación 4.3 (inciso c), del Informe de Auditoría Interna AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, para lo cual se proponen las fechas detalladas en el considerando 3”.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 13, del 10 de noviembre de 2021, el Consejo Institucional aceptó las recomendaciones efectuadas por la Auditoría Interna en el Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, aprobando en consecuencia un plan con acciones y sus respectivos responsables, entre ellos, el señor Rector en aquel momento y las Coordinaciones de las Comisiones Permanentes.
2. La Comisión de Planificación y Administración ha puesto en conocimiento de este órgano la necesidad imperiosa de prorrogar el plazo con vencimiento al 31 de diciembre de 2023, del plan de acción aprobado para atender la recomendación 4.3 (inciso c) del Informe de Auditoría Interna AUDI-CI-003-2021.
3. Las justificantes que respaldan la solicitud se han recibido previo a su vencimiento y se determinan razonables, en tanto, la Comisión de Planificación Institucional junto con el ente técnico han realizado un análisis detallado y planteado los ajustes necesarios sobre los aspectos planteados por la Comisión *ad hoc*, situación que, por la complejidad e impacto de la norma, ha implicado mayor tiempo de discusión del planificado previamente.
4. Corresponde al Consejo Institucional resolver la prórroga para la atención de las recomendaciones citadas, determinándose que, el plazo propuesto, al 30 de junio 2024, es un plazo adecuado.

**SE ACUERDA:**

- a. Prorrogar el plazo indicado en el plan de acción aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 13, del 10 de noviembre de 2021, para atender la recomendación 4.3, inciso c, del Informe de Auditoría Interna AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, como se detalla a continuación:
  - Recomendación 4.3, inciso c: 30 de junio de 2024
- b. Solicitar a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, coordinar la incorporación de este acuerdo en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR), en seguimiento del informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo

establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

**ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3347.

**CAPÍTULO DE ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 10. Temas de Asuntos Varios**

No se presentaron temas de asuntos varios por escrito.

**Sin más temas que atender y siendo las nueve horas con cuatro minutos, se levanta la sesión.**

MAG/cmpm

**Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.**  
**PRESIDENCIA**

**MAE. Maritza Agüero González**  
**DIRECTORA**  
**SECRETARÍA DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**